

# Gobierno del Estado de Durango

## Durango


Secretaría de Seguridad Pública

Fiscalía General del Estado

Programa:


Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia




	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

## Índice

1. Diagnóstico .....	4
1.1 Antecedentes .....	4
1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad .....	10
1.2.1 Definición del problema .....	10
1.2.2. Evolución y estado actual del problema .....	11
1.2.4. Experiencias de atención.....	15
1.2.5. Análisis de involucrados .....	20
1.3 Análisis del Problema .....	23
1.3.1. Árbol del Problema.....	23
1.3.2. Análisis de las Causas .....	24
1.3.3. Análisis de Efectos.....	42
1.4 Objetivos .....	44
1.4.1. Árbol de Objetivo .....	44
1. 4.2. Determinación de los objetivos del Programa .....	45
1.4.3. Aportación del programa a los objetivos de Plan Estatal de Desarrollo y de la.....	59
Institución.....	59
1.5. Cobertura .....	62
1.5.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.....	62
1.5.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.....	62
1.5.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	62
1.6. Análisis de alternativas.....	62
1.7. Diseño del programa .....	64
1.7.1. Matriz de Indicadores para Resultados.....	64
1.7.2. Estructura analítica del Programa Presupuestario.....	67
1.7.2. Cédulas de Indicadores .....	69
1.7.3. Datos generales del programa propuesto.....	79

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

1.8. Recursos presupuestarios .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2. Programa de Atención .....	81
2.1 Descripción .....	81
2.2. Objetivo General .....	85
2.3 Ejes, Estrategias y Líneas de Acción .....	85
2.4 Áreas responsables.....	91
2.5 Indicadores estratégicos.....	92
2.6 Presupuesto.....	93
2.6.1. Estructura Programática.....	93
3.1 Anexos .....	93
3.1.1 Fichas de diagnóstico por municipio .....	93

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

## 1. Diagnóstico

### 1.1 Antecedentes

La seguridad pública en las últimas décadas ha escalado posiciones importantes en la agenda gubernamental en México y en el de la opinión pública, derivada de la demanda social, así como de las diversas respuestas que el Gobierno ha implementado para atender este sector y su problemática.

La primera ley que hablo de seguridad pública, fue la expedida en 1992 en el Estado de Guerrero bajo el nombre de “Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero” donde se plasmó la obligación del Estado a proteger a las personas, condición básica para el disfrute de los derechos y libertades de la población, así mismo se consideró las esferas de prevención, persecución y sanción de los delitos e incluso, la readaptación social del delincuente, con lo cual la seguridad ya no era una función única y exclusiva de los policías<sup>1</sup>, el siguiente año se aprobó y publico la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal donde se establece a la seguridad como un servicio del Estado, con el fin de mantener primeramente el orden público<sup>2</sup>.

El 31 de diciembre de 1994, se reformo el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la que se le adicionaron los siguientes párrafos:

*“... la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.*

*La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinaran, en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.”*


Por tal motivo el 11 de diciembre del 1995 se publicó la Ley General, la cual establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su articulado 3°, creándose un

<sup>1</sup> Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero Art. 2 y 3.

El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173552/Ley\\_numero\\_281\\_seguridad\\_publica\\_estado\\_guerrero.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173552/Ley_numero_281_seguridad_publica_estado_guerrero.pdf)

<sup>2</sup> Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal Art. 2.

El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:  
<http://www.aldf.gob.mx/archivo-51021e3f0562d38356ccb328ffca01d3.pdf>

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

nuevo concepto de seguridad pública: una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias, que comprende todas aquellas actividades dirigidas a la prevención y persecución de infracciones y delitos; la imposición de las sanciones administrativas; la reinserción social del delincuente y del menor infractor y, en general, todas las que contribuyen a alcanzar los fines superiores de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicas<sup>3</sup>. Con lo anterior la seguridad pública dejaba de ser un tema propio y exclusivo de las policías preventivas: de ahora en adelante todos los involucrados en el sistema penal (policías, jueces, ministerios públicos, carceleros) eran los nuevos responsables ante la sociedad para otorgarles seguridad.

El 7 de noviembre de 1996, se publica la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, con el fin de dotar al Ministerio Público de mayores facultades para combatir al narcotráfico, al secuestro y al robo de vehículos entre otros. El 26 de agosto de 1998, el presidente Ernesto Zedillo, convocó a una Cruzada Nacional Contra el Crimen y la Delincuencia<sup>4</sup> y a finales de ese mismo año se crea la Policía Federal Preventiva, con un esquema de autonomía de operación.

En el año 2000, se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de Seguridad Pública Federal, separándose del sector que encabezaba la Secretaría de Gobernación. El siguiente año el presidente Vicente Fox hace la presentación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, documento normativo y de planeación que sentaba las bases de coordinación de los tres niveles de gobierno en materia de prevención del delito y combate a la delincuencia<sup>5</sup>.

Con base en lo anterior en Durango, se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado el 23 de diciembre de 2004, para crear la Secretaría de Seguridad Pública efecto de coordinar la agenda de seguridad pública estatal, coordinación interinstitucional, prevención y readaptación social, labores de inteligencia preventiva y la operación de los sistemas estatales de comunicación policiales.

Con el fin de atender la política nacional en materia de seguridad pública el Gobierno del Estado de Durango publica el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2005-2010, atendiendo las


<sup>3</sup> Sandoval Ulloa, José. Introducción al Estudio del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Segunda Edición, Marzo 2000. México. Página 41.

<sup>4</sup> El discurso completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:

<http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/ago98/26ago98.html>

<sup>5</sup> Ley Organiza de la Administración Pública Federal, Decreto de creación de la Secretaría de Seguridad Pública Federal. El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2067321&fecha=31/12/1969](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2067321&fecha=31/12/1969)

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

necesidades de la Entidad, posterior en el 2007 como una segunda etapa se emite el documento denominado Plan Estratégico de Seguridad Pública con el objetivo de desarrollar un Modelo Integral de Seguridad Pública Estatal, derivado de los anteriores programas estratégicos surge la conformación de la Policía Estatal Preventiva de Durango el 12 de Septiembre de 2007 a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.


En el ámbito federal en diciembre de 2006 el entonces presidente Felipe Calderón anuncio una Cruzada Nacional contra la Delincuencia con la que se pretendía hacer frente a la espiral ascendente de aquellos delitos de referencia con la delincuencia organizada (extorsiones, secuestros, homicidios con armas de fuego, lesiones, enfrentamientos, etc.), los cuales afectaban ya a la sociedad civil en diversos Estados de la República Mexicana entre estos Durango. Esta espiral delictiva alcanzo los mayores índices delictivos que se hayan tenido registro en el Estado, además de generar psicosis social por la excesiva violencia en la comisión de los delitos de alto impacto social<sup>6</sup>.

En el año 2008 el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Penal que cambia el modelo de justicia, con el cual se buscaba la garantía a los derechos de la víctima y de los imputados, desarrollar de manera expedita los juicios y la reparación de los daños a la víctima, además de mayor transparencia en la acción de las autoridades, en donde Durango fue pionero en implementar este nuevo modelo de justicia iniciando con el Distrito Judicial No. 1 con sede en la capital del estado y la publicación de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Durango en diciembre del año 2009 estableciendo las bases de coordinación interinstitucional, los medios de prevención y readaptación social, y de actualización en la organización y funcionamiento del Sistema Estatal Penitenciario.

Al mismo tiempo la Secretaría de Seguridad Pública Federal presento un nuevo programa para combatir el delito conteniendo siete ejes: 1) El establecimiento de la Plataforma México, para la comunicación tecnológica de todas las policías; 2) La operación territorial para la recuperación de los espacios; 3) Programa de prevención del delito y participación ciudadana; 4) Desarrollo institucional con la implementación del servicio civil de carrera policial; 5) Replanteamiento del Sistema Penitenciario para el control de internos; 6) Combate a la corrupción con la creación del Centro Nacional de Certificación y Acreditación; y 7) Desarrollo de indicadores para la evaluación

---

<sup>6</sup> Los delitos de alto impacto se clasifican como: Homicidio doloso, Secuestro, Extorsión, Robo de Vehículo con violencia.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

del trabajo, donde se buscaba homologar la operación de la seguridad pública en todo el territorio nacional.


Con base a lo anterior y bajo el marco de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto del 2008 en el Palacio Nacional, se signó por los Poderes Ejecutivos Federal y Estatales, Congreso de la Unión, Poder Judicial de la Federación, representantes de las asociaciones de Presidentes Municipales, medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad<sup>7</sup>, reconociendo la integralidad de la Estrategia Nacional en materia de seguridad pública, en dicho acuerdo se establecieron responsabilidades y periodos de tiempo de ejecución, todo esto bajo un mismo objetivo en común como país, publicándose el 02 de enero 2009 en el Diario Oficial de Federación la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública instrumento legal que regulariza al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

*“Artículo 1<sup>8</sup>. La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Seguridad Pública y tiene como objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia.”*

Derivado de esto último el Gobierno del Estado de Durango, en Febrero del 2009 y posteriormente en marzo del 2011 se realizaron las reformas y adiciones a las diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango con el propósito de homologar el modelo local al nacional y así conformar una estructura institucional fortalecida, de las que destacan el fortalecimiento del Instituto Superior de Seguridad Pública y la creación del Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza con el objetivo de depurar y fortalecer a las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado y así atender la problemática en el incremento de los denominados delitos de alto impacto social y el debilitamiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado, detonando en una la situación de inseguridad en todo el Estado, en donde la Ciudad de Durango

<sup>7</sup> Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica: [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_mex\\_anexo24.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo24.pdf)

<sup>8</sup> Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El Documento completo puede consultarse en el siguiente página electrónica: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Leves/LGSNSP.pdf>

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

llego a estar dentro de las diez ciudades más violentas del mundo según el estudio presentado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal denominado: *Las 50 ciudades más violentas del Mundo 2011* (Posición número 9 en el Ranking 2011)<sup>9</sup>, alcanzando índices de homicidios de 79.88 por cada cien mil habitantes en ese año.

Así mismo el 11 de Julio del 2011 se acuerda en el Congreso del Estado de Durango la reforma legislativa referente a la normatividad de la Institución encargada de la procuración de justicia en el Estado, esto mediante la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, publicada en el periódico oficial el día 2 de agosto del 2011, pasmando en ella la organización, estructura y funcionamiento de la Fiscalía en el contexto de una dependencia del Poder Ejecutivo Local, en la que se integra el Ministerio Público y sus órganos auxiliares directos, a la que le compete la investigación y persecución de los delitos del fuero común y la representación de los intereses de la sociedad en el Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En 2012 mediante la publicación de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que dio origen al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y el Delito, generando el primer intento en desarrollar una política nacional de prevención de la violencia y el delito en México, cuyo objetivo general era atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, teniendo de base central a los municipios y delegaciones para el desarrollo de acciones preventivas<sup>10</sup>, así como de la continuidad del modelo operativo en dichas zonas, a nivel local Durango desarrolló este nuevo modelo de seguridad en tres municipios (Durango, Gómez Palacio y Lerdo), llevándose a cabo actividades de talleres de habilidades y/o valores, actividades culturales y/o artísticas, actividades deportivas, taller de oficios, rescates de espacios públicos entre otros, destacando el Cerro de la Pila en Gómez Palacio donde se logró la reducción significativa en los delitos de impacto social.

Con el propósito de fortalecer la coordinación y colaboración entre las instituciones de seguridad pública en febrero del 2013 se firma en el Estado de Durango el Convenio de Mando Único: Policía Estatal Coordinada con la participación de los 39 municipios de la entidad en cual tenía como

<sup>9</sup> Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo año 2011. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal.

El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:


<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/541-san-pedro-sula-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-juarez-la-segunda>

<sup>10</sup> Ley General para la prevención social de la violencia y la delincuencia

El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:

[http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leves/370\\_lgpsvd.pdf](http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leves/370_lgpsvd.pdf)



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:


objetivos: 1). Establecer un modelo de operación policial único, 2). Disminuir la incidencia delictiva, 3). Impulsar la implementación de tecnología de información y comunicación a través de sistemas y procedimientos homologados, 4). Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones policiales, 5). Contribuir al establecimiento de la seguridad ciudadana a través de la construcción de alianzas entre la policía y la comunidad, 6). Disminuir y en su caso inhibir los actos de corrupción de los integrantes de las instituciones policiales.

En esta temática la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango impulso la Creación del Centro Estatal de Prevención, el cual es el encargado de formular, establecer, planear, coordinar, diseñar, implementar y dar seguimiento a las políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana esto en el año 2014.

La Región Laguna presentó un alto índice de violencia del 2010 al 2013, el debilitamiento de las instituciones provoco el desmantelamiento de las policías municipales de Gómez Palacio y Lerdo, además en diciembre del 2012 se cerró el Centro de Reinserción Social No. 2 de Gómez Palacio derivado de los continuos episodios violentos que se presentaron, por lo que en coordinación con el Gobierno Federal se creó la figura de Mando Especial en la Zona de la Laguna<sup>11</sup> conformada por los Estados de Coahuila y Durango con un total de 9 municipios referentes a los Estados mencionados, donde a partir de su implementación se obtuvieron importantes reducciones de los delitos de alto impacto tales como el homicidio doloso, el secuestro y la extorsión. En este mismo sentido en el año 2016 entra en operaciones la Fuerza Metropolitana de la Laguna conformado por 102 elementos pertenecientes a las Policías Estatales de Durango y Coahuila bajo el Mando Especial de la Laguna, firmando un convenio entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales, con el objetivo de sumar esfuerzos, reducir tiempo de reacción para prevenir y disminuir la comisión de los delitos en los municipios de Matamoros y Torreón de Coahuila y Gómez Palacio y Lerdo en Durango, realizando operaciones a la fecha obteniendo muy buenos resultados y considerándose como referente en materia de coordinación.

Con el cambio de poderes en el Estado de Durango en 2016, se diseñó un nuevo rumbo al desarrollo de la entidad mediante la publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 donde la política se despliega en 4 ejes estratégicos basados en los principios fundamentales de todo

<sup>11</sup> Municipios pertenecientes a Durango: Gómez Palacio, Lerdo, Mapimi y Tlahualilo, Coahuila: Torreón, Matamoros, Francisco I. Madero, Viesca y San Pedro. El Documento completo puede consultarse en el siguiente página electrónica: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5526790&fecha=19/06/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5526790&fecha=19/06/2018)

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

ciudadano: 1) Transparencia y Rendición de Cuentas; 2) Gobierno con Sentido Humano y Social; 3) Estado de Derecho; y 4) Desarrollo con Equidad<sup>12</sup>.

Por tal motivo y con el ámbito de atender los objetivos estatales se publica el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2022<sup>13</sup>, en el cual se plasman las líneas de acción de la Secretaría de Seguridad Pública para atender a la sociedad en materia de seguridad pública, buscando pasar de un Modelo Reactivo a un Modelo Preventivo impulsando la participación ciudadana y el trabajo del Policía de Proximidad, para que de paso a la Seguridad Ciudadana. A través de este esquema se contribuye a la reducción de delitos de alto impacto que actualmente Durango presenta.

## 1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

### 1.2.1 Definición del problema

Las cifras de incidencia delictiva ofrecen un primer indicador de los resultados obtenidos en la política de seguridad. En los últimos años estas cifras en México se han incrementado de manera significativa según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>14</sup>, en el 2018 se denunciaron un total de 1,924,648 delitos, lo que representa un incremento del 2% en comparación con el año 2017 en el cual se denunciaron un total de 1,884,807, esto pudiera ser atribuible a diversos factores como son: la deficiente intervención institucional; recortes presupuestarios a programas destinados a la prevención de los factores delictivos; y la desconfianza hacia las autoridades o a la deficiente atención de las causas que generan este fenómeno.

<sup>12</sup> El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:

<http://www.durango.gob.mx/plan-16-22/>

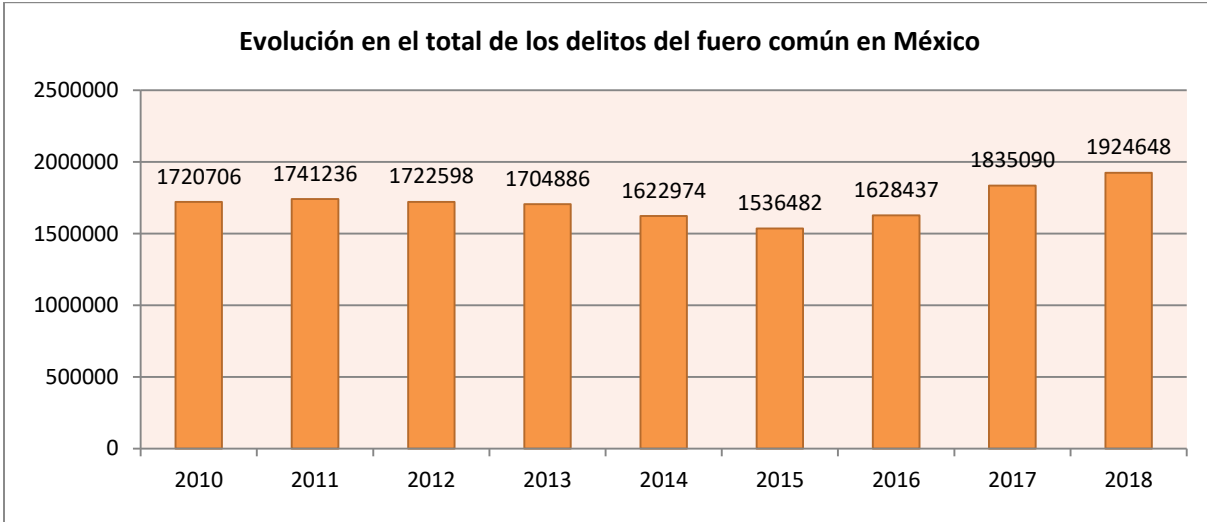
<sup>13</sup> Periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango.

El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:

[http://transparencia.durango.gob.mx/file/spp/articulo65/21/XV/Abril-Junio/2018/no\\_28\\_terminado\\_1543438918032.pdf](http://transparencia.durango.gob.mx/file/spp/articulo65/21/XV/Abril-Junio/2018/no_28_terminado_1543438918032.pdf)

<sup>14</sup> Grafico propio de la Secretaría de Seguridad Pública con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



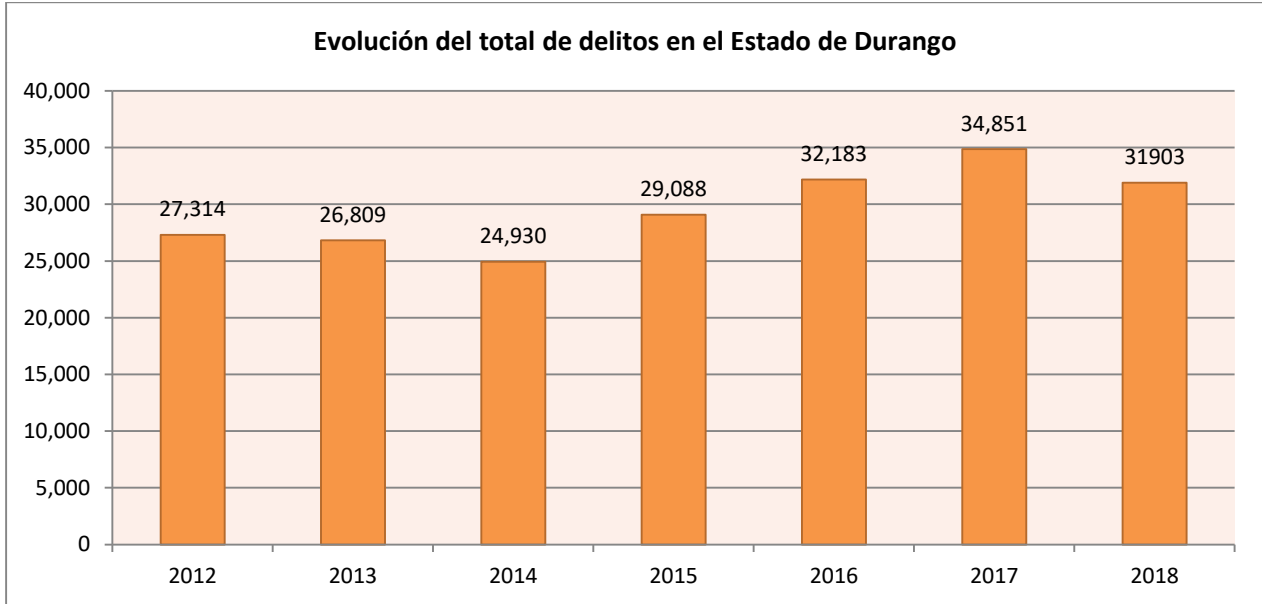
### 1.2.2. Evolución y estado actual del problema

A nivel local las cifras en incidencia delictiva no son muy diferentes a las nacionales, conforme a los datos públicos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su página web <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>, los cuales son plasmados en el gráfico de evolución del total de delitos en el estado de Durango<sup>15</sup>, la tendencia en el año 2016 y 2017 se mantuvo de manera ascendente y en 2018 se logró detener esta tendencia al reducirse los delitos en un 8.5% en comparación con el año anterior (2017), aunque se siguen teniendo registros muy superiores a los registros históricos de 2013 y 2014 que estadísticamente han sido los años con menor número de delitos denunciados en la entidad.

En el desglose de esta situación por municipio se identifica que el 91.2% de estos delitos se cometieron en los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Santiago Papasquiaro y Pueblo Nuevo, los cuales a su vez representan el 70.8% de la población total en el Estado, es importante hacer mención que la seguridad no puede hacer distinción para brindar el servicio pero si es importante tener presente las zonas de mayor incidencia para focalizar los puntos de atención.

<sup>15</sup> Gráfico propio de la Secretaría de Seguridad Pública con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



La distribución de los delitos del fuero común conforme a la Metodología aplicada en el instrumento para el registro, la clasificación y el reporte de delitos y las víctimas<sup>16</sup> del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Estado de Durango, en el 2018 se distribuye de la siguiente manera:

<sup>16</sup> Clasificación de delitos.

Delitos contra la vida y la integridad corporal: Homicidio, Lesiones, Femicidio, Aborto y Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal.

Delitos contra la libertad personal: Secuestro, Tráfico de menores, Rapto y Otros delitos que atentan contra la libertad personal.

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual: Abuso sexual, Acoso sexual, hostigamiento sexual, violación simple, violación equiparada, incesto y otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual.

Delitos contra el patrimonio: Robo a casa habitación, Robo de vehículo automotor, Robo de autopartes, Robo a transportistas, Robo a transeúntes en vía pública, Robo a transeúnte en espacio abierto al público, Robo en transporte público individual, Robo a transporte público colectivo, Robo en transporte individual, Robo a institución bancaria, Robo a negocio, Robo de ganado, Robo de maquinaria, Robo de tractores, Robo de cables, tubos y otros objetivos y Otros robos. Fraude, Abuso de confianza, Extorsión, Daño a propiedad, Despojo y otros delitos contra el patrimonio.

Delitos contra la familia: Violencia de género en todas sus modalidades distintas a las violencia familiar, Violencia Familiar, Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar y otros delitos contra la familia.

Delitos contra la sociedad: Corrupción de menores, Trata de personas y otros delitos contra la familia.

Delitos contra otros bienes jurídicos afectados: Narcomenudeo, Amenazas, Allanamiento de morada, Evasión de presos, Falsedad, Falsificación, contra el medio ambiente, Delitos cometidos por servidores públicos, electorales y otros delitos del fuero común.



## Gobierno del Estado de Durango

Secretaría de Seguridad Pública

Fiscalía General del Estado

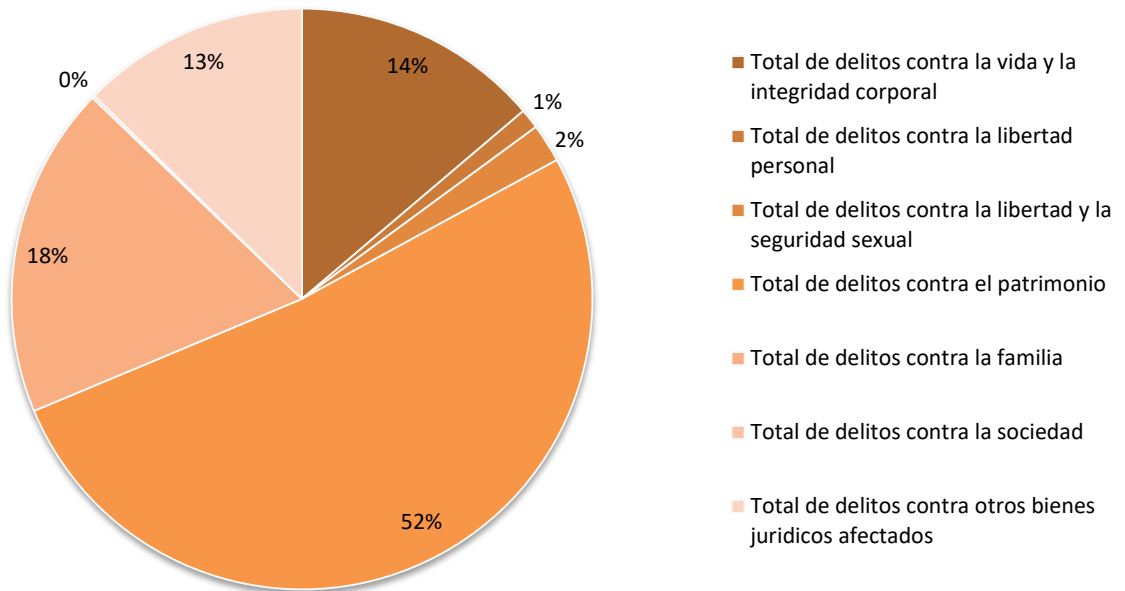
Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia


Clave del documento:

Fecha de emisión:

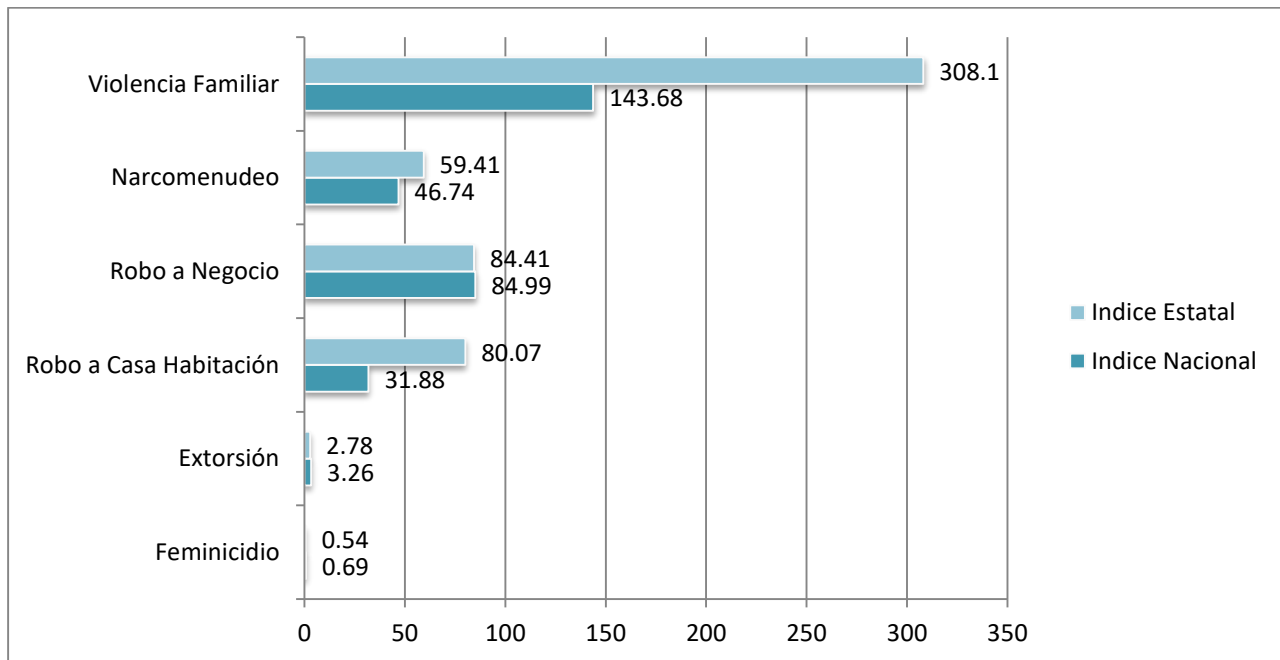
Versión:

### Distribución de delitos en el Estado de Durango 2018



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Los delitos que se encuentran por arriba o muy cerca de la media nacional por cada cien mil habitantes en 2018 en el Estado de Durango<sup>17</sup> son los siguientes:




Derivado de lo anterior se debe de entender que la situación o motivo de la intervención gubernamental queda plasmada de la siguiente manera:

*Las personas que habitan en el Estado de Durango tienen un alto Índice de sufrir algún delito de fuero común*

Los elementos para la conformación de la problemática principal son:

Necesidad a satisfacer o problema principal:	Alto índice delictivo del fuero común
Magnitud del problema:	1756.8 índice de delitos por cada cien mil habitantes por arriba del nacional que es de 1532.69.
Delimitación de población afectada por el problema (población potencial):	1, 815,966 habitantes en el Estado de Durango.

<sup>17</sup> Grafico propio de la Secretaría de Seguridad Pública con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

#### 1.2.4. Experiencias de atención

El conocer diversas prácticas exitosas o innovadoras en el ámbito de seguridad nos permite ampliar la visión para atender o adaptar ciertos aspectos, los cuales pueden ser un potenciador para regresar y mantener la tranquilidad y confianza a la comunidad. Es importante establecer que las diversas problemáticas de seguridad, además de ser multicausales, tienen diferentes formas de manifestarse de acuerdo con los lugares donde se presentan, por características culturales, sociodemográficas, condiciones económicas y hasta en ciertas oportunidades las condiciones geográficas.

##### *En América Latina*


Una de las ciudades que mayor resultado ha brindado a sus ciudadanos después de haber vivido una crisis en materia de seguridad es Bogotá, Colombia, que desde 1995 ha llevado a cabo un plan integral de seguridad y convivencia, con el objetivo de atender la prevención de los delitos y el mejoramiento de la convivencia ciudadana, sin descuidar las funciones de control de las actividades delincuenciales a través del uso legítimo de la fuerza policial. Dentro de sus logros está el haber reducir su tasa de homicidios de 4.378 homicidios comunes en 1993 a 1.380 en el 2006.

Dentro de las acciones que propiciaron el éxito de estos programas destacan:

*Participación comunitaria:* Esta acción se focalizó en lograr vincular a las comunidades al tema de seguridad, para lo cual el Comando de la Policía Metropolitana puso en marcha las Escuelas de Seguridad Ciudadana, donde se capacita a los líderes comunitarios buscando el apoyo de sus comunidades para trabajar de manera coordinada con las autoridades en la prevención de la violencia y de la delincuencia. A través de este mecanismo, hoy en día la ciudad cuenta con más de 26.000 líderes comunitarios formados.

Así mismo, se impulsó en 1995 la creación de los Frentes Locales de Seguridad, que son organizaciones de carácter comunitario, que integran los vecinos por cuadradas, sectores, barrios, conjuntos cerrados y edificios. Con estos frentes se busca combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad frente a la acción de los delincuentes. Existen en la actualidad más de 7.000 Frentes locales de seguridad.

*Zonas seguras:* Con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, desde el año 2001, se comenzó el programa de “Zonas Seguras”, definiéndose 28 cuadrantes de la ciudad, especialmente en

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

áreas comerciales y de alta presencia ciudadana y que con la participación y apoyo de la comunidad organizada la Policía hace presencia permanentemente. Además de la Policía en vehículos y motos, cada zona cuenta con una unidad móvil que atiende las denuncias de los ciudadanos. Este programa es un modelo de gestión de seguridad del espacio público, producto de un esfuerzo conjunto de las autoridades Distritales, la Policía Metropolitana y el sector privado (Cámara de Comercio de Bogotá y la comunidad). Está inspirado en el esquema de ‘equipos de barrio’ que utiliza la Policía de Proximidad y Comunitaria de España. Operando todos los días de 8 de la mañana a 8 de la noche en las zonas de la ciudad en las que se registra una mayor actividad comercial, educativa, recreativa y una alta concentración de población y que por ello necesita una atención especial por parte de las autoridades municipales y de la Policía.


*Policía Comunitaria:* En 1999 se puso en funcionamiento una nueva modalidad del servicio policial como fue la Policía Comunitaria (policía de cercanía) que hasta el año 2003 cuenta con algo más de 1.100 policías. Su objetivo es acercar al policía a la comunidad y propiciar una cultura de seguridad ciudadana en el barrio o sector asignado, a través de la integración de la administración local, la policía y la comunidad procurando el mejoramiento de la calidad de vida. Según un estudio realizado en el año 2000 por el Instituto de Desarrollo Humano de la Pontificia Universidad Javeriana<sup>18</sup>, el 96.4% de los encuestados manifestó que la Policía Comunitaria es una alternativa eficaz para reducir los delitos y mejorar la convivencia ciudadana, entre otros aspectos porque desarrolla procesos de concientización en la comunidad, genera compromiso, dialogo y confianza y trabaja en la prevención y reducción del delito.

Menos policías para administración y más para la vigilancia. Otra estrategia implementada fue maximizar el número de policías en las calles, lo cual se logró con la disminución de los policías en cargos administrativos y su asignación a la vigilancia en calle. De esta manera se sacaron cerca de 1.500 policías que estaban en el área administrativa y en algunos servicios especiales (escortas, vigilando instalaciones o de apoyo a otras instituciones), para ser asignados a la vigilancia y seguridad ciudadana.

Como se puede observar en el caso de Bogotá, los resultados corresponden al trabajo local de distintos actores, que de manera coordinada y bajo el liderazgo de los alcaldes y de mediano a largo plazo, lograron bajar y mantener en Bogotá una ciudad segura y más competitiva.

<sup>18</sup> Informe de Consultoría. Percepción y expectativas ciudadanas sobre la modalidad de Policía Comunitaria en Santa Fe de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Educación, Instituto de Desarrollo Humano. Febrero de 2002



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:


Otro país que se encuentra con una larga historia en atención a la seguridad pública es Chile que aunque es el país de América Latina con la tasa de homicidios más baja de la región con 3,1 casos por cada cien mil habitantes, no ha bajado los brazos en esta materia, al contrario busca reforzarlo en la discusión, creación y puesta en marcha de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y, específicamente en la prevención del delito. Para implementar y poner en marcha estas políticas, este país ha creado instancias dedicadas específicamente a orientar, evaluar y proponer modificaciones a estas políticas. Además de las instancias públicas, Chile cuenta también con actores de la sociedad civil especializados en el tema de la prevención del delito que contribuyen activamente en el debate y la formulación de la política de seguridad ciudadana.

De entre las experiencias exitosas en Chile se encuentra el Plan Integral de Barrios Seguros, este consistía en desarrollar una estrategia de prevención del delito en cinco barrios focalizados y articulados durante su implementación, con los diferentes planes nacionales de seguridad. Esta estrategia es basada en la prevención del delito: 1) El plan está estructurado sobre una base empírica y por lo tanto de un profundo conocimiento del **contexto territorial**; 2) El plan cuenta con las variantes nacionales y locales para su implementación y articula en su implementación a los **diferentes niveles del gobierno** para su puesta en marcha; 3) El plan es transversal, es decir que pretende incidir sobre factores variados en la prevención de la criminalidad y considera el origen de la **violencia como multicausal**; 4) Existe un claro **liderazgo** del nivel comunal en relación con la seguridad ciudadana; 5) Las orientaciones conceptuales de la estrategia son claras; 6) Existe continuidad en la aplicación de la estrategia durante diferentes administraciones. Esta estrategia es citada como referencia en materia de seguridad ciudadana en Chile y sobre la misma se han publicado varios informes y artículos al respecto<sup>19</sup>.

#### *A nivel nacional*

Chihuahua y Nuevo León son dos de los estados en los que hubo un incremento importante en los niveles de violencia después de 2008, las principales estrategias identificadas en ambos estados se dividieron en cuatro rubros: 1) Fortalecimiento de la policía y de las instituciones de procuración de seguridad y justicia; 2) Implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio; 3) Incremento en la calidad y capacidad de reinserción social de criminales; y 4) Políticas públicas y acciones de la sociedad civil para la prevención del crimen.

<sup>19</sup>El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:  
[http://www.crime-prevention-intl.org/uploads/media/Informe\\_Experiencias\\_exitosas\\_en\\_AL\\_2015\\_VF.pdf](http://www.crime-prevention-intl.org/uploads/media/Informe_Experiencias_exitosas_en_AL_2015_VF.pdf)

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:


*Fortalecimiento de la policía y de las instituciones de procuración de seguridad y justicia:* para este rubro el Estado de Chihuahua opto por una reestructura profunda en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, al fusionar en una sola institución la seguridad del Estado, con lo cual se buscaba consolidar una sola estructura y así garantizar un proceso ágil y justo para el juicio público de presuntos culpables, así como de dar el servicio y orientación a la población en general, brindar apoyo para la defensa contra la violación a los derechos humanos.

Además, la autoridad Estatal ha invertido recursos en la implementación de programas de profesionalización y entrenamiento para mejorar las habilidades y la eficacia de las fuerzas locales de la Policía.

Nuevo León por su parte opto por reemplazar a la Policía Estatal con un nuevo cuerpo llamado “Fuerza Civil” basada en una estrategia central con la implementación de estándares de calidad más altos para el reclutamiento de sus miembros, así como un programa de entrenamiento casi militar. La estructuración de la Fuerza Civil fue un proceso integral que involucro a la sociedad civil y al Gobierno local en la llamada Alianza por la Seguridad. Las autoridades también mejoraron los beneficios monetarios y el equipamiento para agentes.

*Políticas públicas y acciones de la sociedad civil para la prevención del crimen:* El Gobierno Estatal y Federal llevo a cabo en Ciudad Juárez, Chihuahua el programa “Todos somos Juárez” para promover la participación de la gente en la reducción de la violencia en esta ciudad en particular, con la creación de las Mesas de Seguridad y Justicia, donde los ciudadanos y las autoridades municipales, estatales y federales discutían estrategias para atender la problemática que se generarán. Actualmente los representantes de la sociedad civil quieren un refinamiento de las fuerzas municipales y buscan la certificación de los protocolos de la Policía de Ciudad Juárez. Aunado a la estrategia de desarrollar una política educativa para todos los niños y adolescentes para el acceso a nivel adecuado de educación gracias a la construcción de escuelas en el Estado de Chihuahua. Escuelas de tiempo completo y el modelo de universidad a distancia ampliando una cobertura total de estudios sin la necesidad de asistir a un aula.

Por su parte Nuevo León segmento zonas para su atención, definiendo 80 polígonos de pobreza en el Estado, para ser atendidos por varios programas intentando mejorar la calidad de vida de sus habitantes, además de desarrollar programas en áreas marginales permitiendo orientar la ocupación de los jóvenes a través de 42 Centros Comunitarios distribuidos en todo el territorio Estatal, creándose para la recuperación de espacios públicos de manos de las pandillas locales.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Sin embargo, las acciones del Estado son insuficientes por si sola y requieren del apoyo de la sociedad civil y los estudiosos e investigadores locales.

Otro caso de éxito que surgió de la misma sociedad es el realizado en Ciudad Satélite, en el municipio de Naucalpan, en el Estado de México, los habitantes de esa zona decidieron tomar medidas para fortalecer su propia seguridad: *“si los delincuentes se pudieron organizar, nosotros también”*.

Su problemática se centraba en el número ascendente a robos a casa habitación, robo de auto y asaltos, ante la alta rotación de comandantes de la policía lo que afectaba la comunicación entre sociedad y autoridad, además de que al solicitar apoyo telefónico ante algunas situaciones delictivas la respuesta era lenta, dado lo anterior los vecinos empezaron a establecer mecanismos de comunicación y alarmas en caso de riesgos, esto a través de una red de vecinos.

De entre los ejercicios que realizan mediante esta red de vecinos es el modelo de Cadena de Vecinos<sup>20</sup>, el cual se basa en un esquema en el cada casa es vigilada por las personas que viven en otras cinco casa: la de la Derecha, la de la Izquierda, la de enfrente, la de enfrente a la derecha y la de enfrente a la izquierda, de esta forma la casa es el centro de una cadena de casa vigilantes. Además de esta, otras medidas asumidas fueron la actualización de agendas telefónicas de todos los vecinos de la calle, tocar el claxon cuando lleguen a casa, portar un dispositivo para autos propios y de visitas, instalar una placa de Cadena de Vecinos en el exterior de la casa, prender la luz exterior de la casa, identificar a jardineros, lavacoches y trabajadores de la zona, quitar publicidad de los vecinos que no están, tener contacto con la Policía Municipal y Estatal y avisar si ven algún vehículo sospechoso.

Con lo anterior, se muestra que no consiste en quitar las funciones de la autoridad de brindar la seguridad pública, si no estar preparada la sociedad para cualquier situación de riesgo y que bajo una participación ciudadana permite mejorar la seguridad pública del entorno.

<sup>20</sup> Modelo de Cadena de Vecinos  
 La presentación del Modelo puede consultarse en la siguiente página electrónica:  
<https://prezi.com/uzntfazqu1qj/cadena-de-vecinos-satelite/>

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

### 1.2.5. Análisis de involucrados

Un punto primordial para el desarrollo y atención de la problemática es el conocer o identificar aquellos actores que pudieran apoyar al éxito del Programa o en su defecto ser un obstáculo para este, por tal motivo es necesario obtener un panorama de todas las personas, grupos y organizaciones, que de alguna manera estén relacionadas con el problema, así como de incorporar los intereses y expectativas de personas y grupos para el éxito del programa.

Para tal efecto se visualiza mediante el siguiente diagrama a los involucrados categorizándolos en grupos de interés homogéneos, que pueden ser pieza clave para la atención en el incremento de los delitos del fuero común en el Estado de Durango:

#### Mapa de involucrados



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Para realizar el análisis del mapa de involucrados es necesario tipificar el interés que pueda tener cada uno de los grupos, ya sean aliados, adversarios o neutros, para tal efecto se desarrolla un “Matriz de Expectativas y Fuerzas<sup>21</sup>” para clasificar la información de la siguiente manera:

<b>Matriz de Expectativas y Fuerzas<sup>22</sup></b>				
Involucrado	Expectativas (A)	Fuerzas (B)	Resultante (A x B)	Posición Potencial
<b>Cámaras empresariales</b>	5	3	15	Aliado
<b>Dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal</b>	5	5	25	Aliado
<b>Tribunal superior de justicia</b>	4	3	12	Aliado
<b>Organizaciones civiles</b>	4	3	12	Aliado
<b>Bancos</b>	5	3	15	Aliado
<b>Ciudadanía</b>	5	5	25	Aliado
<b>Sector turístico</b>	2	2	4	Neutro
<b>Sindicatos</b>	1	2	2	Neutro
<b>Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>	1	4	4	Neutro
<b>Congreso del Estado/ Unión</b>	1	1	1	Neutro
<b>Medios de Comunicación</b>	-5	5	-25	Adversario

Clasificación negativa-Adversario expectativas o fuerza negativas para el programa.


Clasificación aliada mayor a 10 expectativas o fuerza positivas para el programa.

Los resultados obtenidos en la Matriz de Expectativas y Fuerzas son una señal de que existen ciertos actores que no pueden quedar fuera ni desvinculados del programa. Las **cámaras empresariales** son un fuerte sector social en el cual a través de ellos se pueden aplicar o desarrollar ciertas actividades de impacto social, las **Dependencias de Gobierno Federal, Estatal**

<sup>21</sup> Metodología del Marco Lógico. SHCP. El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:

<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

<sup>22</sup> La Matriz de Expectativas y de Fuerzas fue elaborada con la participación del personal directivo y operativo de la Secretaría de Seguridad Pública.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

**y Municipal** permitirán atender de manera integral los sectores o zonas de la población, **Tribunal Superior de Justicia** es el encargado de plasmar la pena a quien ha cometido un delito.

**Las Organizaciones civiles** al ser posibles vínculos en el desarrollo y aplicación de políticas públicas, **Bancos** al permitir la prevención de los delitos de sus usuarios, **Ciudadanía** al ser el eje principal de la sociedad, en caso contrario a los grupos de especial atención para el programa que si bien pueden o no ser partícipes de él, [REDACTED]


[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

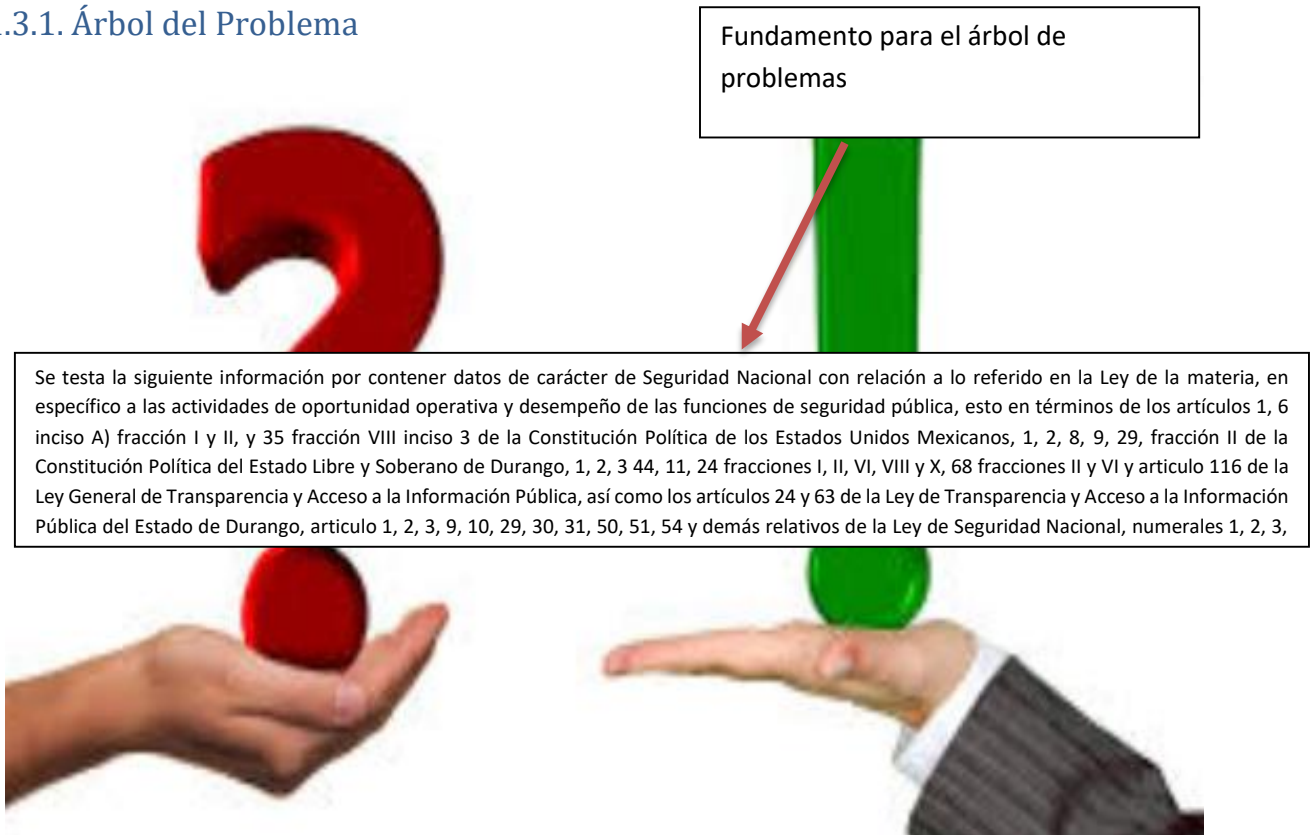



Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico técnicas de equipamiento a las que el presente documento hace referencia así como estrategias de operatividad, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional,

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

## 1.3 Análisis del Problema

### 1.3.1. Árbol del Problema



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

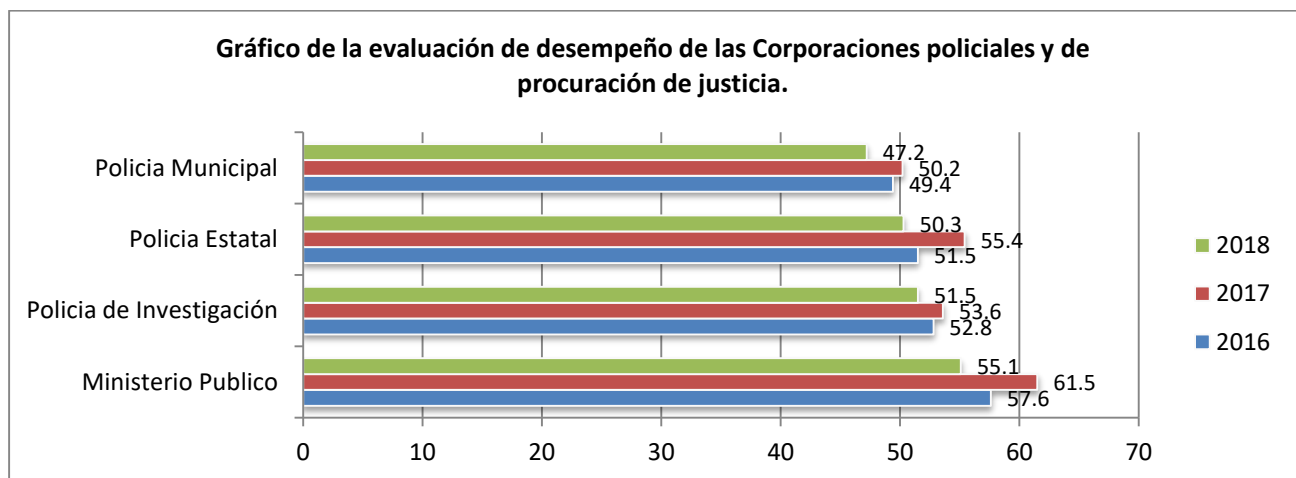
### 1.3.2. Análisis de las Causas

Con base en el árbol de problemas, donde se plasma de manera explícita las causas estructurales, las causas intermedias y los efectos del problema que se pretenden atender, es necesario realizar un análisis de su estructura.

Para iniciar con este análisis es fundamental tener definidas las causas que le dan origen, es decir las condiciones negativas que están determinando que el problema exista o suceda, para facilitar este punto nos basamos en la atención a la siguiente pregunta:

¿Por qué está ocurriendo el problema del alto índice de sufrir algún delito del fuero común en el Estado de Durango?


Por el **deficiente desempeño de las corporaciones policiales y de procuración de justicia** en la Entidad esto según los datos publicados por el INEGI a través de su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública<sup>23</sup> en su versión 2018 (ENVIPE)<sup>24</sup> donde solo el 50.1% de la población considera con un desempeño muy efectivo o algo efectivo de la Policía Estatal, un 45.5% de las Policías Municipales, un 52.6% Policías de Investigación y un 55.1% el Ministerio Público y, lo cual puede ser generado por la prevalencia en la desconfianza hacia las corporaciones en el Estado, según datos de la ENVIPE 2018 solo el 7% en promedio considera tener mucha confianza a la Policía Estatal y Municipal y solo el 41.7% algo de confianza en estas instituciones de seguridad.



<sup>23</sup>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.  
 El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:  
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2016/>

<sup>24</sup> Gráfico propio de la Secretaría de Seguridad Pública con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b>		
	Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:	

Lo anterior puede ser generado por la limitada capacitación de los cuerpos de seguridad y procuración, el cual necesariamente tiene que estar vinculado con el aspecto educativo de los integrantes de las corporaciones de cualquier nivel de gobierno. En Durango la Policía Estatal cuenta con un promedio de escolaridad de bachillerato, con formación inicial en todos sus elementos y el 80% de Certificado Único Policial, además su promedio de edad es de 34 años, mientras que los 36 municipios que no cuentan con el apoyo del subsidio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) su promedio de escolaridad es secundaria, cuentan con el 100% de su formación inicial, su promedio de edad es de 48 años y con el 66.4% de Certificado Único Policial de su estado de fuerza, en contraste los 3 municipios que cuenta con apoyo del FORTASEG muestran un nivel educativo de bachillerato con un promedio de edad 31, con el 69% de Certificado Único Policial.


La organización civil Causa en Común realizó un estudio denominado Índice de Desarrollo Policial<sup>25</sup> (INDEPOL) donde califica a las corporaciones policiales en el cumplimiento de los mecanismos necesarios para el desarrollo policial donde coloca a Durango con un índice de -46% por encima de la media nacional que es de -37%, teniendo una distribución de los factores en el Estado de la siguiente manera: Carrera Policial -79%, Profesionalización -16%, Régimen Disciplinarios -51%, Seguridad Social -53% y Certificación -31%. Derivado de los resultados a nivel nacional en este punto, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sometió al Consejo Nacional de Seguridad el implementar el Modelo Optimo de la Función Policial donde se mide 10 indicadores, los cuales miden las condiciones que tienen las corporaciones y se emiten las recomendaciones para mejorar la operación policial en cada Estado.

En este sentido, en Durango se ha realizado importantes avances para la mejora de las condiciones de la Policía Estatal, sin embargo, aún existe un importante retraso en la implementación de la carrera policial, lo que influye directamente en la alta rotación de personal dentro de la corporación la cual es de un 8% anual.

Los diversos procesos que se tienen que cumplir desde la selección, reclutamiento y capacitación de acuerdo a lo estipulado en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (artículos 96º y 97º), además del desinterés de algunos gobiernos municipales para robustecer o conformar de nueva cuenta su corporación municipal, han provocado la falta de elementos policiales. Al cierre del año 2018 en el estado de Durango 3 municipios no contaban con ningún elemento destinado para la seguridad pública, así como otros 23 municipios con menos de 10 elementos policiales, por tal motivo la Policía Estatal tuvo que reforzar o tomar el-control para garantizar los servicios de seguridad, destinando elementos para que actúen como policía municipal.

<sup>25</sup> Índice de Desarrollo Policial, publicado en 2017 por Causa en Común A.C. El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:

<http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2018/04/INDEPOL-2017.pdf>

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico técnicas de equipamiento a las que el presente documento hace referencia, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional, numerales 1, 2, 3, 4, 146, y 148

De conformidad con el estándar nacional mínimo que es de 1.8 policías estatales por mil habitantes, Durango al igual que la mayoría de las entidades federativas, incumple con este estándar ya que presenta una tasa de 0.5, lo que representa un déficit de 2 mil elementos. Grafica policía Estatal por cada mil habitantes<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Grafico propio de la Secretaría de Seguridad Pública con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



## Gobierno del Estado de Durango

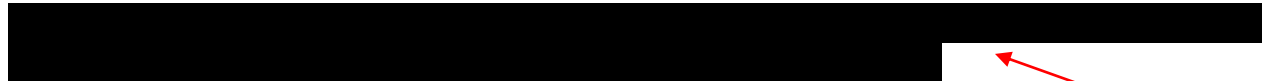
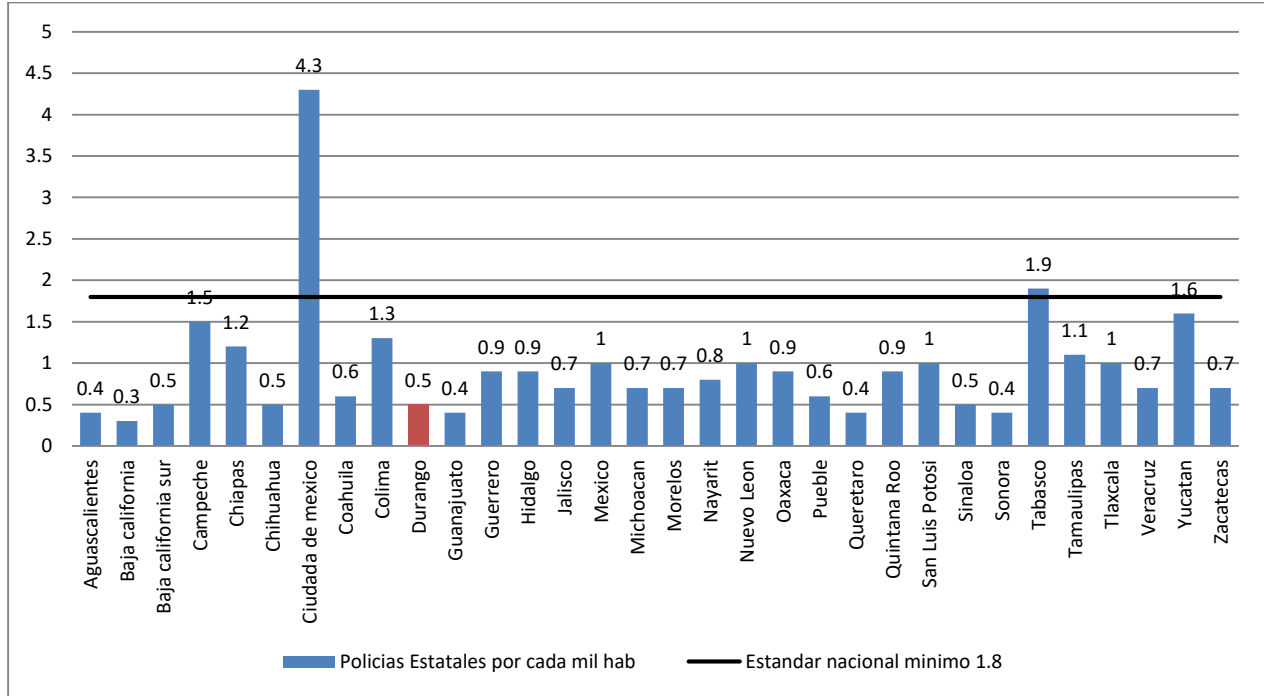
### Secretaría de Seguridad Pública Fiscalía General del Estado

Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia


Clave del documento:

Fecha de emisión:

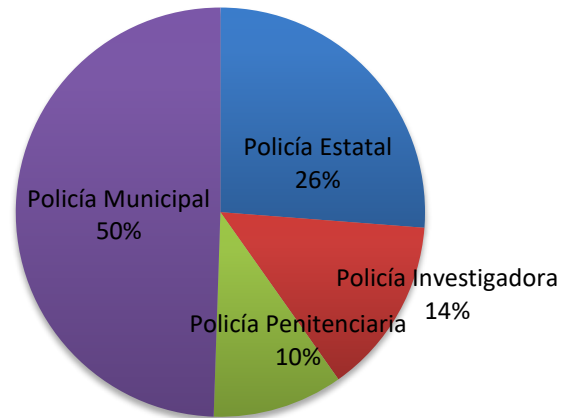
Versión:



Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico técnicas de equipamiento a las que el presente documento hace referencia, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional, numerales 1, 2, 3, 4, 146, y 148 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

## Distribucion de Estado de Fuerza




Con la Reforma Constitucional del 18 de junio de 2008, en la que se incorpora el Sistema de Justicia de corte Acusatorio, Adversarial, el Ministerio Público, Policías, Peritos y Facilitadores deben tener herramientas para el desempeño de su función y contar con conocimientos especializados en procuración de justicia a fin de crear una nueva generación de investigadores que dirijan en la práctica las acciones y diligencias.

En este sentido de acuerdo al estudio *Hallazgos 2018: Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México* de la Organización México Evalúa, Durango cuenta con una tasa [redacted] 7.1 Ministerios Públicos, 5.5 Peritos y 0.4 facilitadores para la atención a víctimas del delito y [redacted] y de Peritos de 4.8, la tasa de Ministerios Públicos es menor a la nacional de 8.3 .

Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico técnicas de equipamiento a las que el presente documento hace referencia, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional, numerales 1, 2, 3, 4, 146, y 148

Caso relevante es el personal de atención a víctimas, el cual es una de las figuras más debilitadas no sólo en términos de capacidades, sino también en suficiencia para cubrir las necesidades de los millones de víctimas que cada año hay en el país, [redacted]

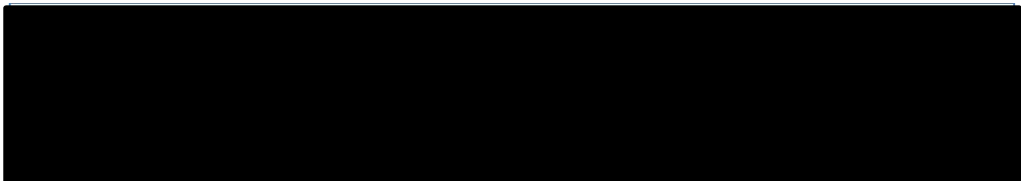
	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



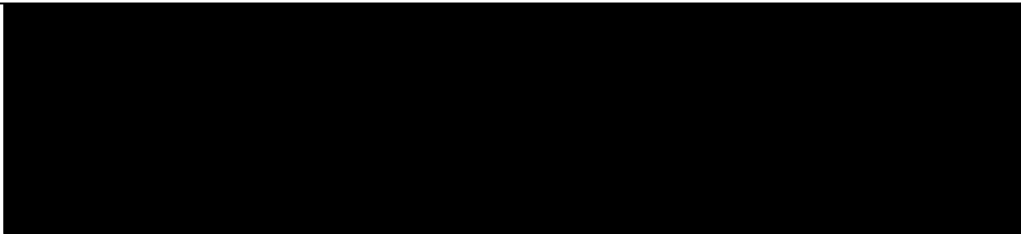
Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico técnicas de equipamiento a las que el presente documento hace referencia, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional, numerales 1, 2, 3, 4, 146, y 148

La operación policial está estrechamente ligada con en número de elementos en la corporación, en este sentido la Policía Estatal cuenta con 18 estaciones operativas en los municipios bajo la coordinación de 4 comandancias regionales, con las cuales se despliegan para atender las necesidades de la sociedad en materia de seguridad y apoyo en caso de situaciones ambientales extremas.


Para fortalecer los mecanismos de coordinación se tiene firmado un Convenio de Mando Único con 38 de los 39 municipios de la entidad lo que ha derivado que en 10 municipios los mandos de las policías municipales sean policías estatales lo que sin duda ha beneficiado la operatividad, sin embargo no existe una estandarización de protocolos de actuación, estructuras y de normatividad.



Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico técnicas de equipamiento a las que el presente documento hace referencia, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional, numerales 1, 2, 3, 4, 146, y 148



<sup>27</sup> México Evalúa *Hallazgos 2018: Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México pag. 44*  
 El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica: <https://www.mexicoevalua.org/2019/08/07/hallazgos-2018-seguimiento-evaluacion-del-sistema-justicia-penal-en-mexico/>

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

[Redacted text block]

[Redacted text block]


[Redacted text block]

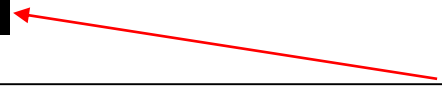
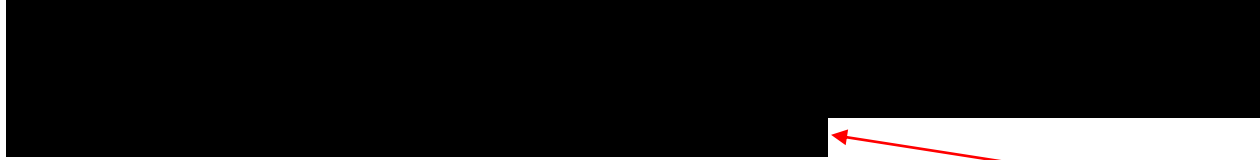
[Redacted text block]



Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico técnicas de equipamiento a las que el presente documento hace referencia, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional, numerales 1, 2, 3, 4, 146, y 148

De conformidad con la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017 elaborada por el INEGI, en Durango el 99.3% de los policías encuestados realizando funciones operativas de prevención, reacción e investigación portaron uniforme y que el 96.8% cuenta con accesorios de apoyo (esposas, gas lacrimógeno, lámpara de mano, entre otros), el 94.5% tiene accesorios de protección (chaleco balístico, codera, rodillera, entre otros), 85.1% tiene vehículos y el 89.3% tiene materiales de apoyo (equipo de radiocomunicación, celular, alcoholímetro, computo).

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico técnicas de equipamiento a las que el presente documento hace referencia, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional, numerales 1, 2, 3, 4, 146, y 148

La infraestructura también es un factor que influye en la operación y por ende en el desempeño de las instituciones, ya que se debe tener un espacio físico digno para realizar funciones específicas además de ser un lugar de contacto con el ciudadano con características de accesibilidad y apertura.


Con el despliegue territorial que tanto la Policía Estatal como Fiscalía General del Estado ha tenido se han realizado inversiones importantes en espacios como Vicefiscalía Zona II en el municipio de Santiago Papasquiario, el Centro de Justicia para Mujeres, el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes en la Capital y en la Región Laguna, la Unidad Regional de Santa María del Oro y de Cuencamé, la Unidades de Investigación de la Vicefiscalía Laguna, la construcción del Complejo Estatal de Seguridad Pública que comprende la Comandancia de la Policía Estatal, el Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza y las oficinas administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin embargo aún existe un déficit en el interior del Estado, no solo para las estaciones de la Policía Estatal sino para las policías municipales, ya que estas en su mayoría ocupan espacios reducidos dentro las propias presidencias municipales.

El deficiente uso de la tecnológica para la atención de la seguridad pública, es un aspecto necesario para mejorar el desempeño de las corporaciones policiales en la entidad ya que al actualizar o robustecer la red de telecomunicaciones permite incrementar la coordinación y cooperación de las áreas de seguridad, con lo cual se lograra eficientar las herramientas de prevención y análisis informático en beneficio de la sociedad.

El estado de Durango cuenta con un Centro de Control, Comandado, Comunicaciones y Cómputo (C5) ubicado en la capital, así como 3 sub centros (C-4) en los municipios de Gómez Palacio, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiario,



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico técnicas de equipamiento a las que el presente documento hace referencia, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional, numerales 1, 2, 3, 4, 146, y 148

En lo referente al servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 al cierre del año 2018 se atendieron un total de 1, 497,613 llamadas, de las cuales el 12.3%<sup>28</sup> fueron procedentes el resto el 87.7% fueron no procedentes (llamadas en bromas o informes), lo cual lo posiciona por debajo de la media nacional que es de 17%.

<sup>28</sup> Grafico propio de la Secretaría de Seguridad Pública con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública





## Gobierno del Estado de Durango

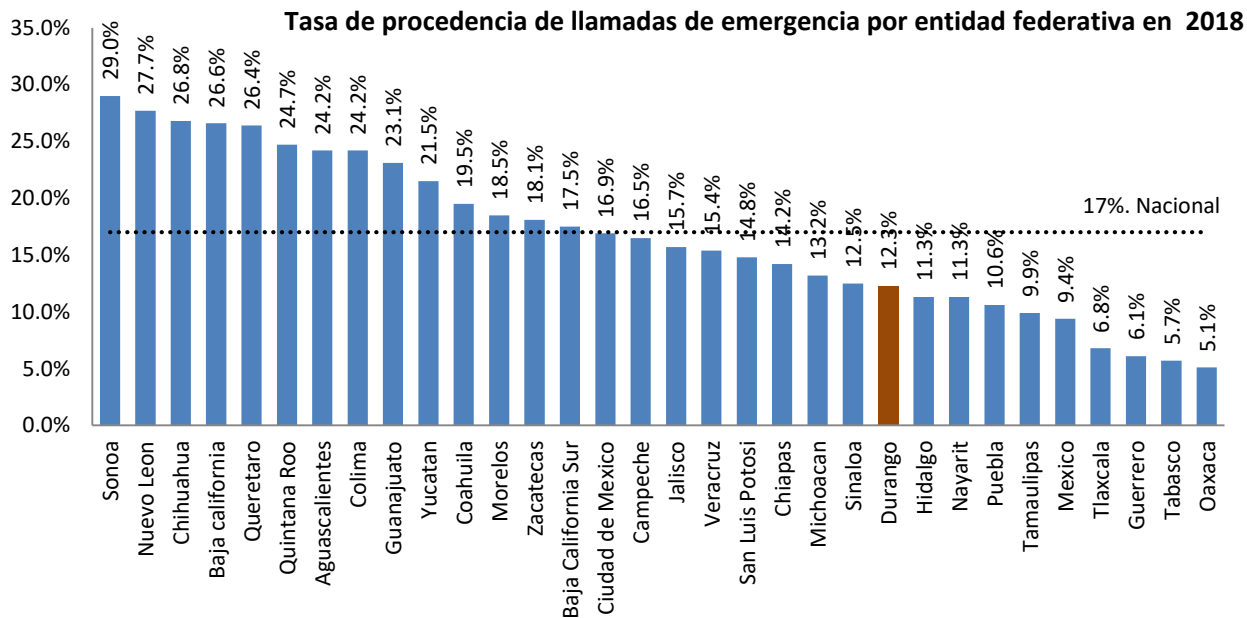
### Secretaría de Seguridad Pública Fiscalía General del Estado

Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia


Clave del documento:

Fecha de emisión:

Versión:




Además el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 cuenta en su operación con el sistema de atención y despacho (CAD por sus siglas en ingles), el cual cumple con las especificaciones y funcionalidades requeridas para la operación y con las características de estandarización del Sistema Nacional de Seguridad Pública, además el Estado cuenta con un Centro Regular de Urgencias Médicas (CRUM) en las instalaciones del C5, mas sin embargo no cuenta con un Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU) por parte de la Secretaria de Salud, por lo que las urgencias médicas son atendidas por las diversas corporaciones sin que intervengan los servicios de salud en el Estado.

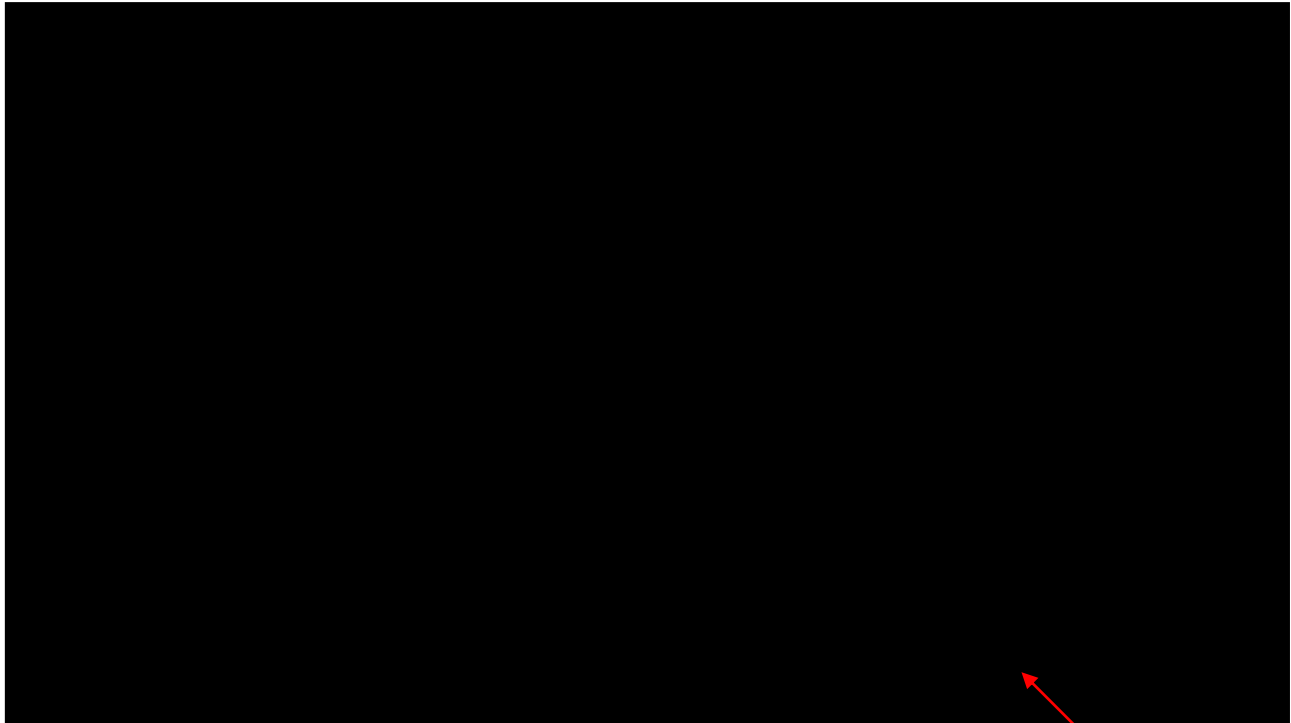
	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico técnicas de equipamiento a las que el presente documento hace referencia, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional, numerales 1, 2, 3, 4, 146, y 148 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.


En cuestión del suministro de la información de las bases de datos de datos para la seguridad la cual en base a la evaluación emitida por el Secretariado Ejecutivo al cierre del 2018 una porcentaje general de las bases de datos de 76.52% distribuidos de la siguiente manera: Informe policial homologado 94.34%, Licencias de Conducir 78.90%, Mandamientos Judiciales 62.49%, Registro Nacional de Información Penitenciaria 64.07%, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública 60.58%, Vehículos robados y recuperados 98.73%.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



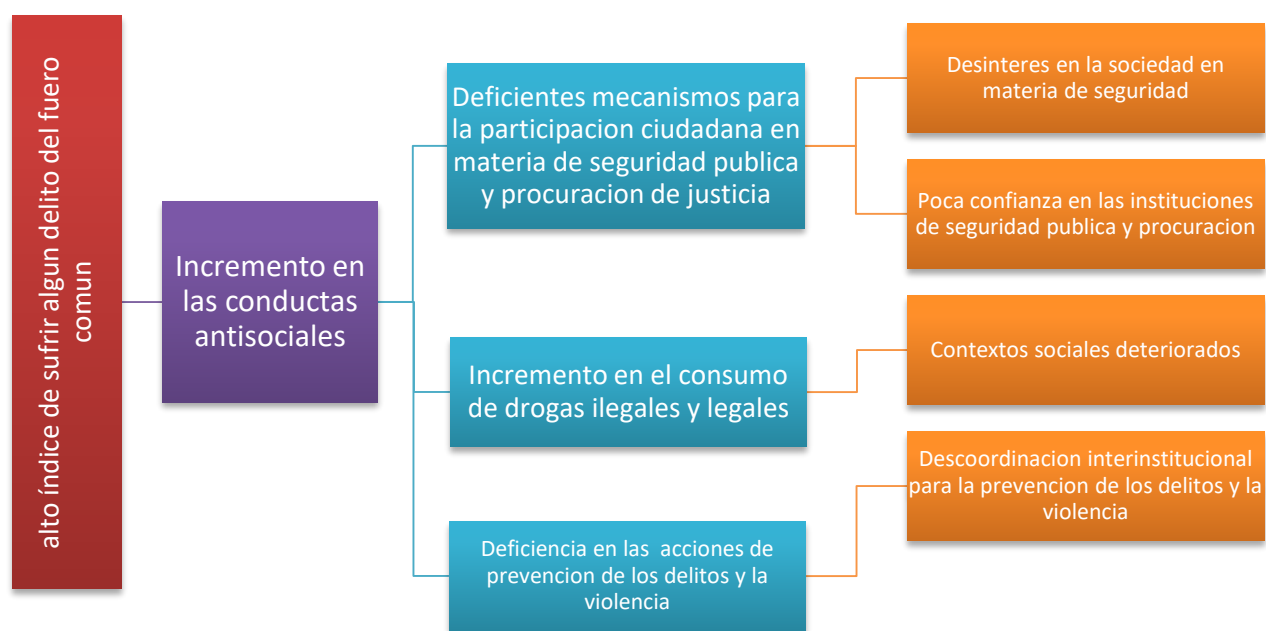
Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico técnicas de equipamiento a las que el presente documento hace referencia, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional, numerales 1, 2, 3, 4, 146, y 148

Otra causa es el **incremento en las conductas antisociales** en el estado de Durango ya que conforme a los datos proporcionados por el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública muestra los siguientes datos sobre el conocimiento de aquellas conductas delictivas o antisociales en alrededor de donde habitan el encuestado., donde el consumo de alcohol en la calle es del 64.8%, consumo de droga 47.1%, venta de droga 35.4%, robos o asaltos frecuentes 27.8%, pandillerismo o bandas violentas 23.5%, riñas entre vecinos 18.6%, Venta ilegal de alcohol 17.5%, venta de productos piratas 15.9%, violencia policiaca contra ciudadanos 15.1% y disparos frecuentes 11%. Así mismo en los últimos 2 años se ha presentado un incremento del 6% en las denuncias sobre violencia (familiar, de género, en pareja) pasando de 5272 denuncias en 2016 a 5597 en 2019, además del incremento


	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

en feminicidio pasando de 2 denuncias en el año 2016 a 4 en el 2019 lo que equivale a un 100%, lo que provocó en 2018 se declarara alerta de género para 16 municipios del Estado.

Estos incrementos se ven influidos por una deficiencia en las acciones para la prevención de los delitos ya que solo el 22% de los vecinos considera tener la capacidad para resolver problemáticas en la comunidad, además solo el 42.3% reconoce un incremento en el patrullaje y vigilancia policia, 23.8% de los programas de sensibilización para que la gente denuncie, 22.3% la atención de jóvenes para disminuir la delincuencia juvenil y 6.1% la conformación de policía de barrios para coordinar la seguridad de la colonia.



Los **Desempleo** es una causa atribuible al incremento en los delitos del fuero común, ya que los datos emitidos por el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo muestra que Durango cerro en 2018 con una tasa de desocupación del 4%, siendo mayor a la nacional del 3.7%, lo cual es un detonante indirecto al problema de análisis, ya que la calidad de vida en la sociedad se deterioran y puede recaer en el incremento de alguno de algunos delitos sobre todos los relacionado al robo.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:




Otra causal en el alto índice de los delitos de fuero común es la relacionada con una **deficiente atención integral de las personas bajo medida judicial** que permita una adecuada reinserción social de las personas privadas de su libertad. Con base al documento presentado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos denominado “ Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria” en su versión más recientes (2018) en el cual presenta la situación de los centros penitenciarios estatales y federales del país en el cual se toman seis aspectos a valorar, el primero es el referente a las garantías a la integridad física y moral del interno, el segundo garantizar una estancia digna, seguido de condiciones de gobernabilidad, el cuarto reinserción social del interno y por ultimo grupos internos con requerimientos específicos, en donde coloca al estado de Durango con una calificación del 6.36 global considerando a los 3 centros penitenciarios de la entidad, presentando una reducción del 4% con respecto al 2017 cuya calificación fue de 6.62.

Los principales hallazgos tienen que ver con los aspectos que garantizan la integridad personal de las personas privadas de su libertad tales como la sobrepoblación, hacinamiento y una deficiente separación, siendo la primera, causa de las demás.

La sobrepoblación en los centros penitenciarios de Durango es un problema que no se ha podido abatir, desde el cierre del Centro de Reinserción Social No. 2 de Gómez Palacio en diciembre del 2012 y el posterior traslado de la población a los centros de Durango, El Salto y Santiago Papasquiaro provocó que presentaran los primeros indicios de sobrepoblación principalmente en el CERESO No. 1 Durango.

Lo anterior, aunado al número de personas detenidas a la que se le impuso la medida de prisión preventiva (oficiosa o no oficiosa) y los que están en espera de una sentencia, que representa el 64% de la población privada de su libertad, ha provocado que a diciembre del 2018 la sobrepoblación sea del 69%.

El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para el Estudio del Delito y el Tratamiento del Delincuente considera que la sobrepoblación puede considerarse crítica cuando la cantidad

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

de personas privadas de su libertad rebasa al 120% de la capacidad instalada<sup>29</sup>, si bien esta situación aún no se presenta en el Estado, si es preocupante.

La sobrepoblación deriva en el hacinamiento, en la dificultad para separar adecuadamente a las personas que requieren medidas especiales de seguridad, lo que facilita el liderazgo negativo y la posibilidad de abusos contra personas en condición de vulnerabilidad, además el control y la gobernabilidad se ven disminuidos, se afecta la armonía de la comunidad penitenciaria, deteriorando sus derechos fundamentales en detrimento de su dignidad como seres humanos. Lo que sin duda perjudica el proceso de reinserción social y la prevención de nuevas conductas delictivas.


Así mismo, el problema de sobrepoblación afecta las condiciones de reinserción de las mujeres privadas de su libertad particularmente en el CERESO No. 1 Durango, donde si bien cuentan con un espacio destinado para su enteramiento, este requiere de una aplicación más rigurosa del principio de separación de sus compañeros varones, así como con los espacios adecuados de aquellas que tienen bajo su guardia y custodia a hijos menores de 3 años tal y como lo establecen las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos en su Artículo 84 , la Ley Nacional de Ejecución Penal en el artículo 10 y la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 18.

Con la entrada en vigor en todo el país del Sistema Penal Justicia Penal en junio del 2016 así como del Código Nacional de Procedimiento Penales en 2014, la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en junio del 2016, las actividades de supervisión de medidas cautelares y condiciones cobra relevancia, ya que la autoridad supervisora es pieza clave del sistema de justicia penal, puesto que contribuyen a encontrar soluciones viables para evitar la saturación de los sistemas penitenciarios y hacer un uso razonable de la prisión preventiva cuando las circunstancias lo ameriten<sup>30</sup>, siendo las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

<sup>29</sup> Carranza, Elías (Coordinador), Justicia Penal y Sobrepoblación Penitenciaria. Respuestas Posibles, Siglo XXI, México, 2001 p.20

<sup>30</sup> Secretaría de Gobernación-SESNSP Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

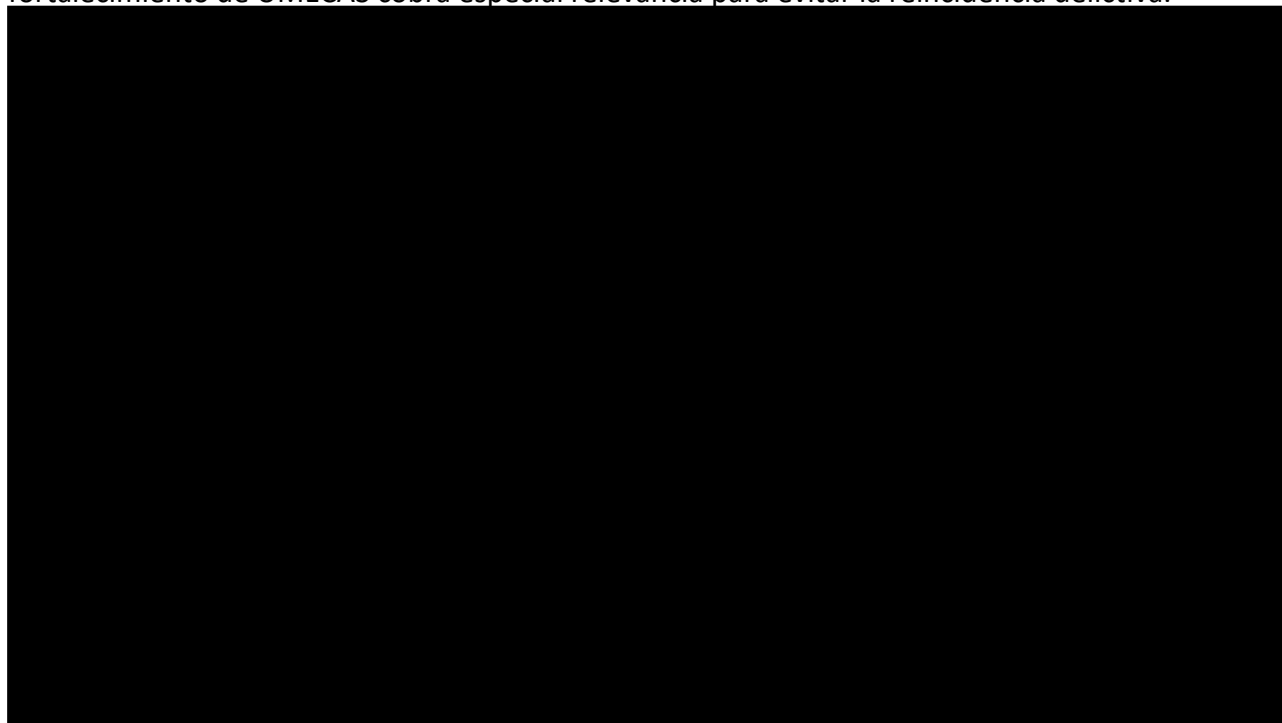
El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:  
[http://secretariadoejecutivo.gob.mx/SJP/Modelo\\_homologado\\_de\\_UMECAS.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/SJP/Modelo_homologado_de_UMECAS.pdf)

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

quienes aportan información que permite a los jueces determinar la medida cautelar idónea para un imputado incluyendo la prisión preventiva.

En relación a esto la Secretaría de Gobernación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública presento el Autodiagnóstico Nacional 2017 en la Implementación del Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS)<sup>31</sup> el cual muestra puntos de mejora para la Entidad entre los cuales se encuentran: un avance medio en el eje de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, lo cual limita la estructura operativa para la supervisión de las medidas judiciales.


Según los datos del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de la cantidad de imputados a los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de la vinculación del proceso durante 2017 y 2018 al 71.1% les fueron otorgadas medidas cautelares diferentes a la prisión preventiva el fortalecimiento de UMECAS cobra especial relevancia para evitar la reincidencia delictiva.



<sup>31</sup> Secretaría de Gobernación

El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:

<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/implementacion-del-modelo-homologado-de-unidades-estatales-de-supervision-a-medidas-cautelares-y-suspension-condicional-del-proceso?idiom=es>

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico técnicas de equipamiento a las que el presente documento hace referencia, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional, numerales 1, 2, 3, 4, 146, y 148

El alto índice de los delitos de fuero común está relacionado por una **deficiente procuración de justicia**, ya que el hecho de que las personas culpables de cometer un delito no reciban la sanción correspondiente no solo genera una gran frustración en las víctimas, deslegitima al sistema y provoca una sensación de inseguridad, sino que además incentiva la comisión de delitos y provoca una espiral ascendente de un número creciente de personas dispuestas a unirse a la delincuencia<sup>32</sup>.

Esto puede derivarse del bajo nivel de denuncia de los delitos (menor al 10% del total); y de la proporción muy reducida de denuncias y de hechos posiblemente delictuosos que se investigan.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 publicada por el INEGI con datos de 2017 muestra que en Durango se denunció un 12.5% de los delitos (en 2016 esta cifra fue de 13.2%), de los cuales el Ministerio Público inicio carpeta de investigación en 74% de los casos (en 2016 esta cifra fue de 7.8%), reflejando que del total de los delitos se inició carpeta de investigación en 9.2% de los casos (en 2016 esta cifra fue de 7.8%).


La cifra negra en Durango en 2016 fue de 92.2% y en 2017 fue de 90.8%. Es el volumen de delitos que no llegan al conocimiento de las autoridades, que no se denuncian.

Las razones de las víctimas para no denunciar delitos destacan la pérdida de tiempo con 26% y el delito es de poca importancia con 16.7% como causas atribuibles a la autoridad.

Con base en la percepción sobre el trato recibido durante el proceso de la denuncia se distribuye de la siguiente manera estos con los datos publicados en la ENVIPE en su edición 2018:

<sup>32</sup> Zepeda Lecuona, Guillermo (2004), Crimen sin castigo: Procuración de Justicia Penal y ministerio público en México, pp. 75. Fondo de Cultura Económica y Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), México.



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:




Además, los tiempos de atención promedio son menos de 1 hora el 39.8%, de 1 a 2 horas 26.4%, de 3 a 4 hrs. 20.9 y más de 4 hrs. el 10.3%. Además, el nivel de confianza hacia el ministerio público y procuradurías estatales en el último año fue de 55.1 en los rangos de mucha o algo de confianza, reduciendo un 10% la confianza en comparación con el 2017.

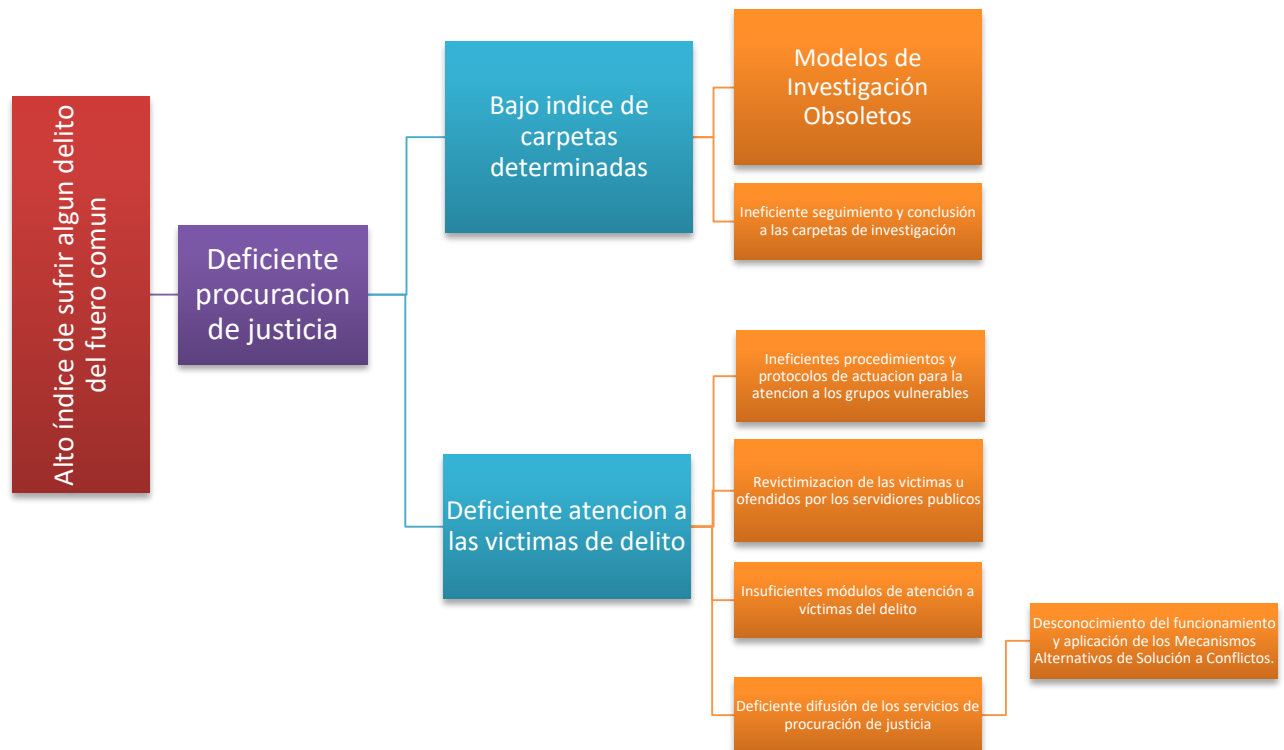
Durante el periodo de septiembre 2016 a junio 2017, se iniciaron 31 mil 285 carpetas de investigación y de las cuales solo se judicializaron 3 mil 265, en el periodo de julio 2017 a junio 2018, se iniciaron 33 mil 627 carpetas de investigación judicializando 4 mil 568.

Por otra parte, y derivado de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el cual careció de un modelo homologado de investigación criminal en las instituciones de procuración de justicia, que cumpla con los principios y exigencias del sistema acusatorio, trajo como resultado que no existan las condiciones y capacidades en los operadores para procurar justicia de manera efectiva.

En consecuencia, este modelo repercute en las cargas de trabajo de los servidores públicos encargados de procurar la justicia, lo que se confirma con los niveles de rezago, si bien existen casos de sentencias condenatorias y acuerdos reparatorios, estos resultados no tendrán impacto

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

en los niveles globales de efectividad de la institución, frente al resto de los casos que se encuentran pendiente de resolución.




### 1.3.3. Análisis de Efectos

Como segundo paso del análisis del problema se deben establecer aquellas condiciones negativas que se supone existirán o sucederían si no se resuelve la problemática, por lo cual se atiende la siguiente pregunta:

¿Qué pasaría si persiste el alto índice de sufrir algún delito del fuero común en el Estado de Durango?

En dado caso de que la problemática no se atienda esta puede convertirse en un detonante para el incremento en la violencia en el Estado, migración o desplazamiento de la ciudadanía víctima de la delincuencia.


	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b>		
	Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:	

Se genera incremento en el temor de ser víctima de algún delito o situación de violencia lo cual afectaría de la percepción de inseguridad, modificando hábitos o actividades de la sociedad. Lo cual crea una mala imagen del gobierno y del Estado, lo que afecta en la llegada de nuevas empresas o la fuga de las ya existentes, teniendo como consecuencia la afectación en la economía local y familiar de los duranguenses

El mantener la tendencia en el incremento de los delitos del fuero común puede llegar a generar una psicosis social al dejar de hacer actividades como resultado de la inseguridad, generando un limitado respeto a las leyes y a la autoridad e impunidad al no realizar la sociedad la denuncia de los delitos a los que fueron víctimas por falta de atención a la problemática.

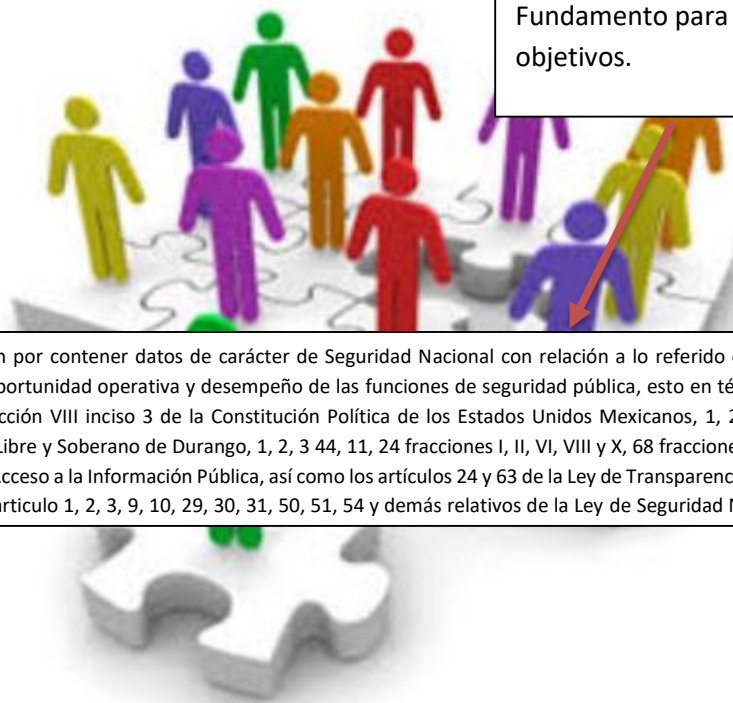
Todo lo anterior nos afecta como sociedad originando deterioro en las condiciones de vida en el Estado de Durango.



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

## 1.4 Objetivos

### 1.4.1. Árbol de Objetivo



Fundamento para el árbol de objetivos.

Se testa la siguiente información por contener datos de carácter de Seguridad Nacional con relación a lo referido en la Ley de la materia, en específico a las actividades de oportunidad operativa y desempeño de las funciones de seguridad pública, esto en términos de los artículos 1, 6 inciso A) fracción I y II, y 35 fracción VIII inciso 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8, 9, 29, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3 44, 11, 24 fracciones I, II, VI, VIII y X, 68 fracciones II y VI y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 24 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 1, 2, 3, 9, 10, 29, 30, 31, 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Seguridad Nacional, numerales 1, 2, 3,

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

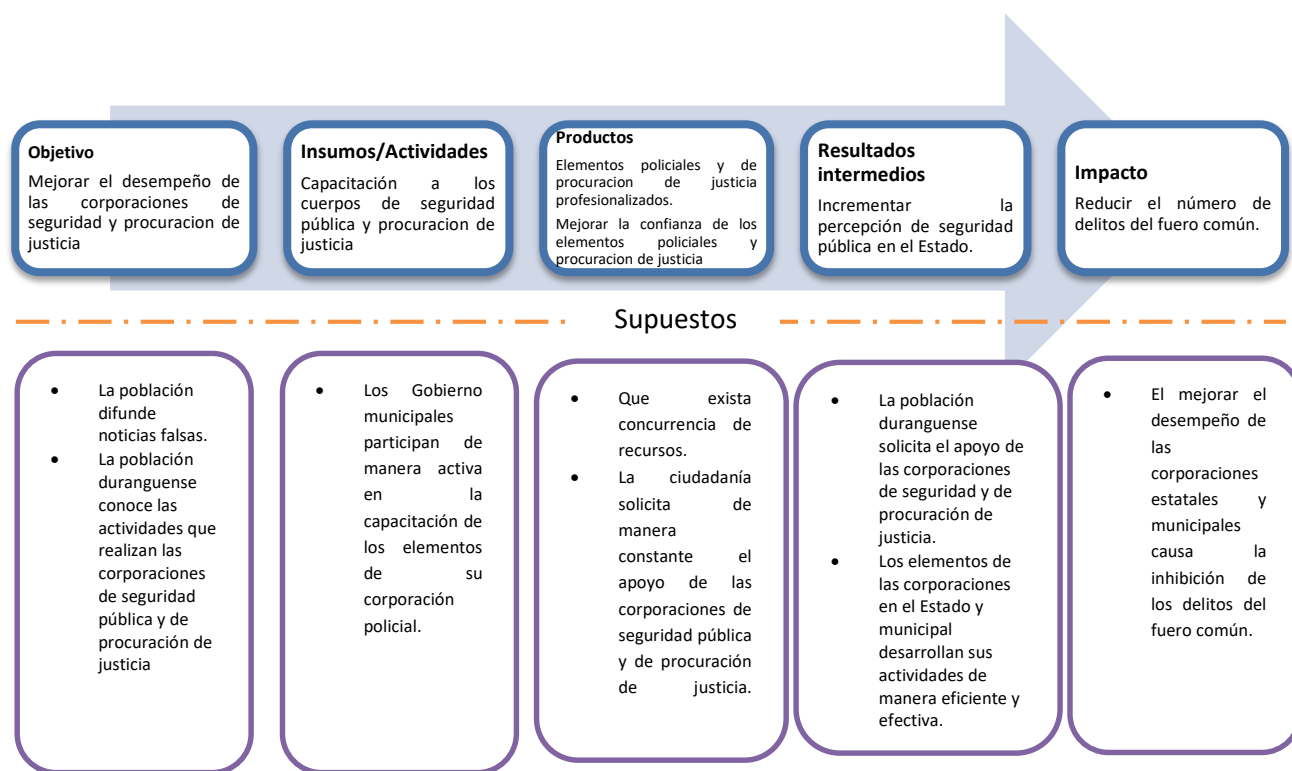
### 1. 4.2. Determinación de los objetivos del Programa

El poder definir una situación futura a lograr nos permite solventar las necesidades o problemas identificados a través de convertir las causas y efectos en los medios y fines para resolver la problemática, lo que se pretende es que las actividades a desarrollar o la intervención del problema generen o produzcan una serie de resultados que contribuyan a lograr los impactos finales previstos (teoría del cambio)<sup>33</sup>.


La cadena de causal o de resultados representa la teoría del cambio mediante una serie de cuadros, los cuales representan cada fase las actividades que originan los productos y estos a su vez originan resultados.

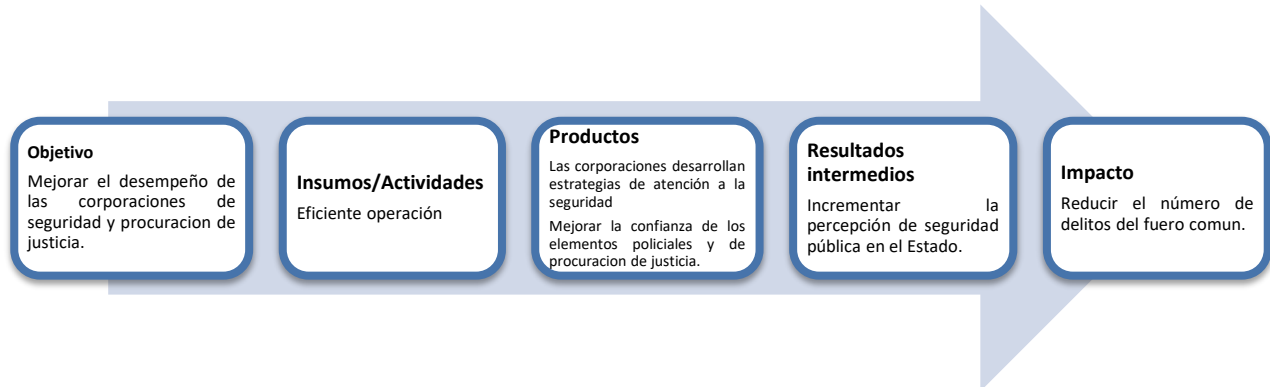
Al definir la cadena causal es necesario considerar los supuestos para poder prevenir posibles obstáculos y problemas que se pueden cumplir y que pueden afectar el impacto del programa.

#### **Determinación de los objetivos del programa:**



<sup>33</sup>Teoría del cambio. El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica: [https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change\\_ES.pdf](https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change_ES.pdf)

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



**Objetivo**

Mejorar el desempeño de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia.

**Insumos/Actividades**

Eficiente operación

**Productos**

Las corporaciones desarrollan estrategias de atención a la seguridad

Mejorar la confianza de los elementos policiales y de procuración de justicia.

**Resultados intermedios**


Incrementar la percepción de seguridad pública en el Estado.

**Impacto**


Reducir el número de delitos del fuero común.

Supuestos

- La población duranguense conoce las actividades que realizan las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia
- Los elementos policiales y de procuración de justicia desarrollan acciones para la construcción de la paz y seguridad
- Los elementos policiales y de procuración de justicia participan de manera coordinada en acciones para la construcción de la paz y seguridad
- La población duranguense solicita el apoyo de las corporaciones de seguridad y de procuración de justicia
- Los elementos de las corporaciones desarrollan sus actividades de manera eficiente y efectiva.
- El mejorar en el desempeño de las corporaciones causa la inhibición de los delitos del fuero común.


	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

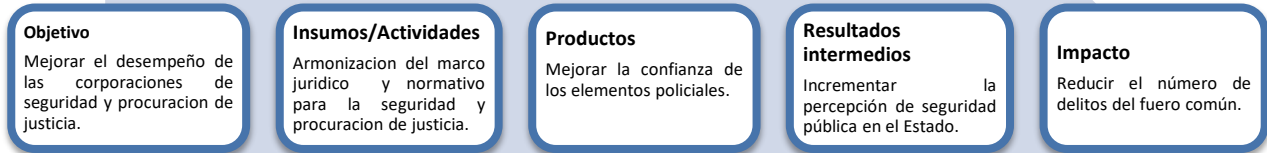


	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:





	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



**Objetivo**  
Mejorar el desempeño de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia.

**Insumos/Actividades**  
Armonización del marco jurídico y normativo para la seguridad y procuración de justicia.

**Productos**  
Mejorar la confianza de los elementos policiales.

**Resultados intermedios**  
Incrementar la percepción de seguridad pública en el Estado.

**Impacto**  
Reducir el número de delitos del fuero común.

Supuestos


- La población duranguense conoce las actividades que realizan las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

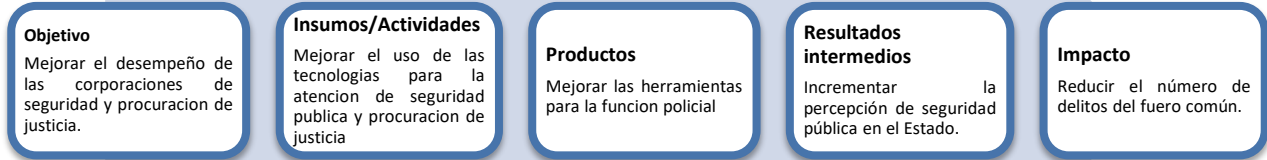
- Existe voluntad política para la armonización del marco jurídico y normativo.

- Los elementos policiales se conducen en un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos.

- La población duranguense solicita el apoyo de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia
- Los elementos de las corporaciones desarrollan sus actividades de manera eficiente y efectiva.

- El mejorar en el desempeño de las corporaciones causa la inhibición de los delitos del fuero común.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



**Objetivo**  
Mejorar el desempeño de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia.

**Insumos/Actividades**  
Mejorar el uso de las tecnologías para la atención de seguridad pública y procuración de justicia

**Productos**  
Mejorar las herramientas para la función policial

**Resultados intermedios**  
Incrementar la percepción de seguridad pública en el Estado.

**Impacto**  
Reducir el número de delitos del fuero común.

**Supuestos**


- La población duranguense conoce las actividades que realizan las corporaciones de seguridad pública.

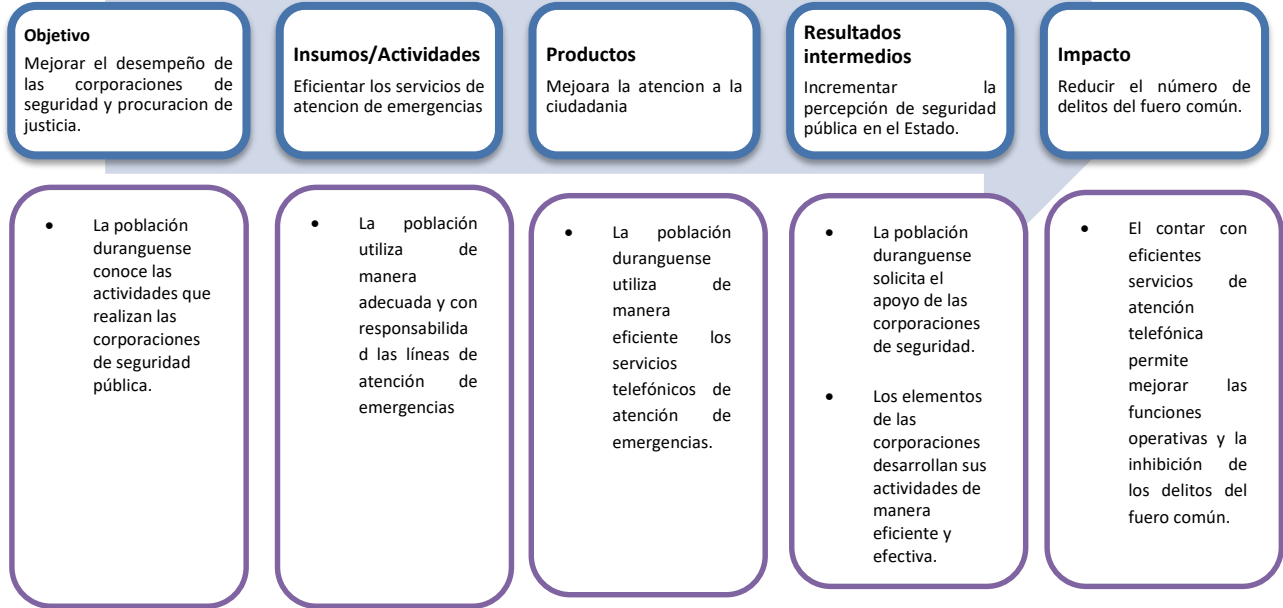
- Existe la concurrencia de recursos para la mejora de la tecnología


- Los elementos conocen y usan las herramientas tecnológicas para mejorar su función.

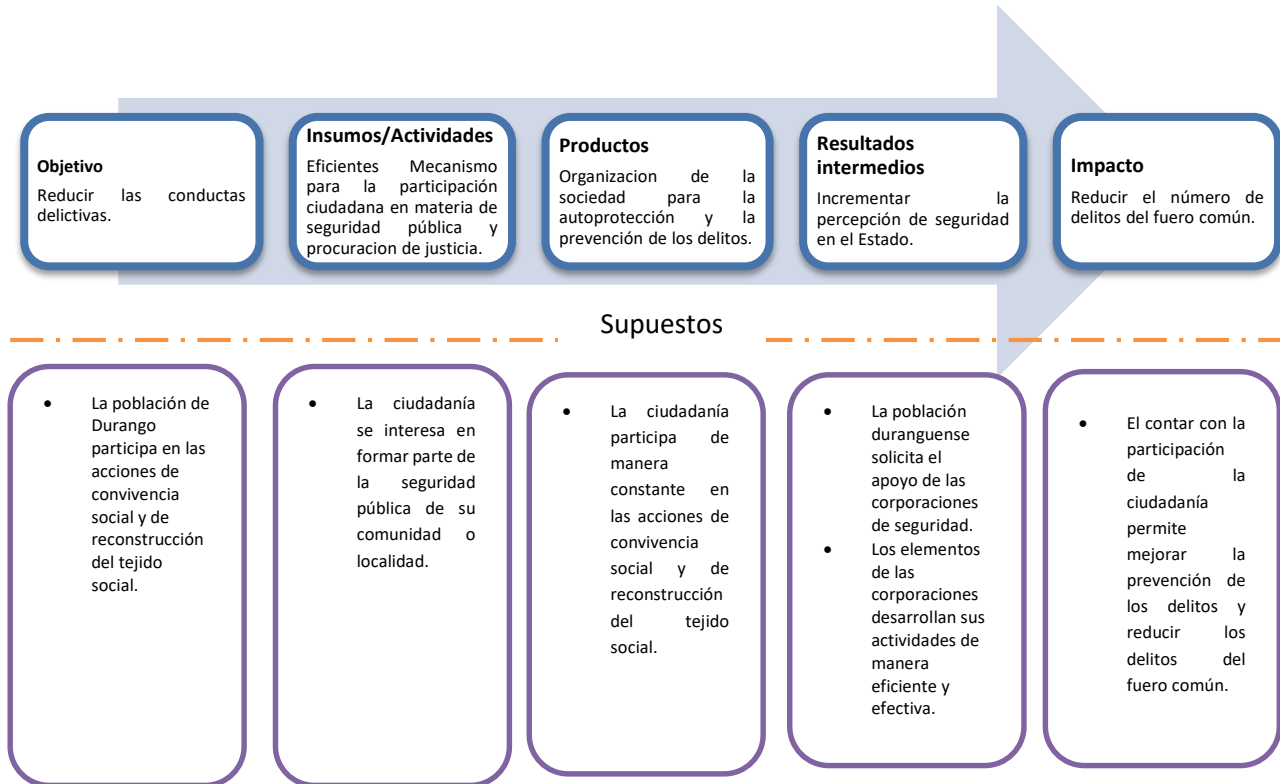
- La población duranguense solicita el apoyo de las corporaciones de seguridad.
- Los elementos de las corporaciones desarrollan sus actividades de manera eficiente y efectiva.


- El mejorar en el desempeño de las corporaciones causa la inhibición de los delitos del fuero común.

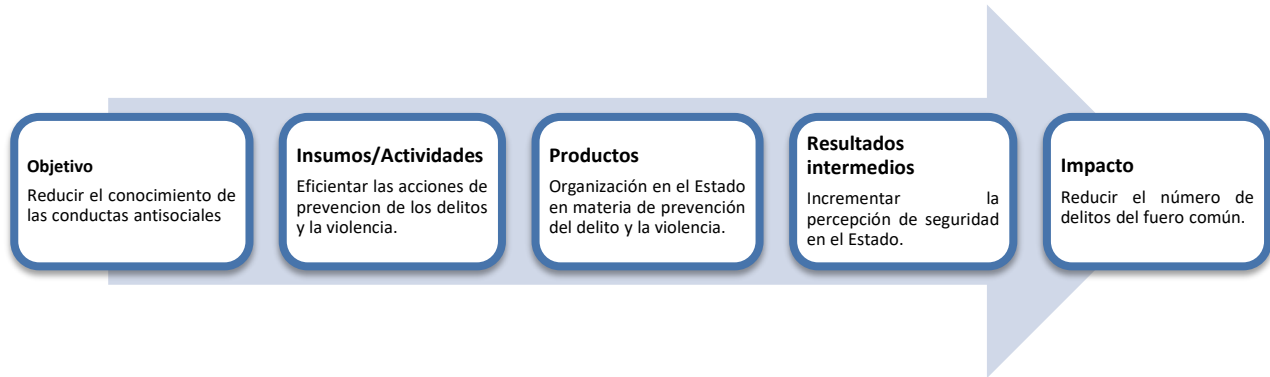
	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



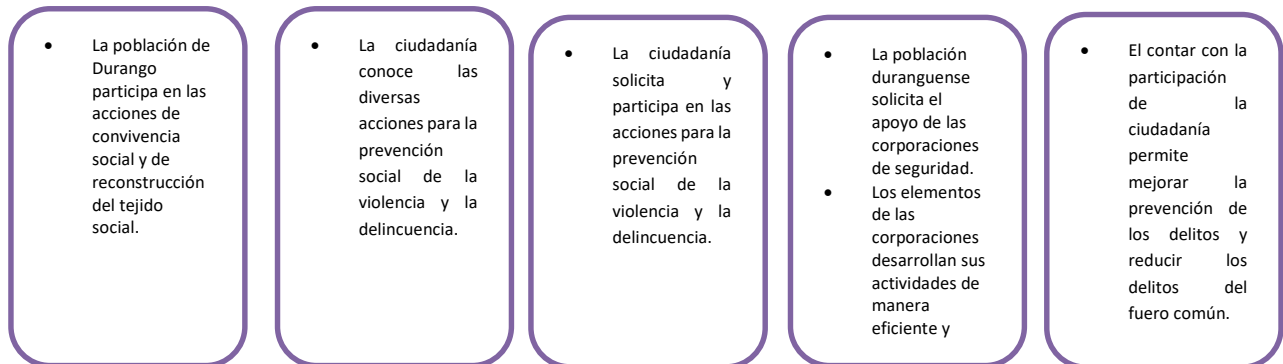
	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:




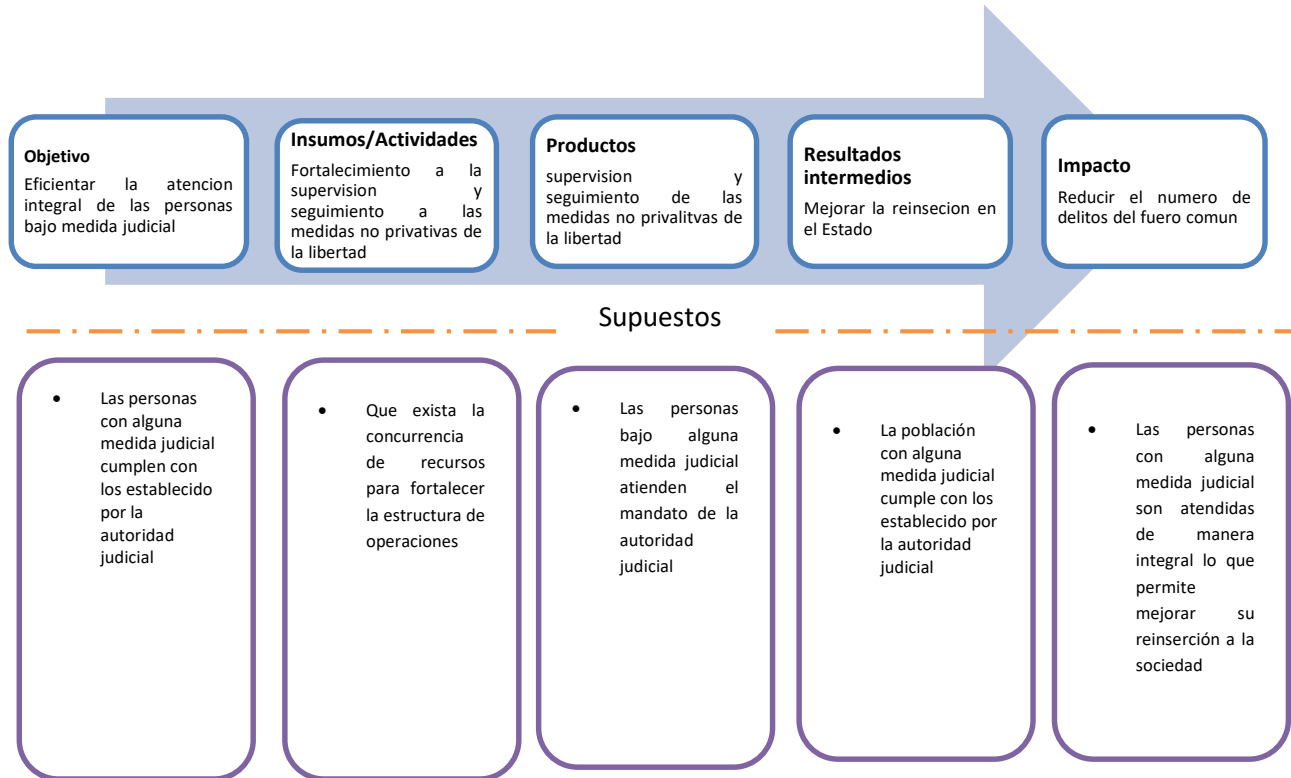
	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:




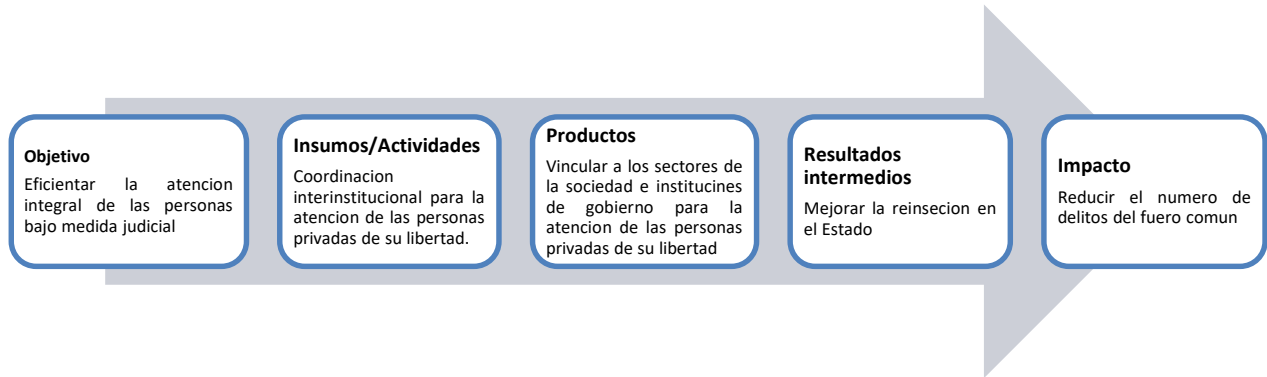
### Supuestos



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



**Objetivo**  
Eficientar la atención integral de las personas bajo medida judicial

**Insumos/Actividades**  
Coordinación interinstitucional para la atención de las personas privadas de su libertad.

**Productos**  
Vincular a los sectores de la sociedad e instituciones de gobierno para la atención de las personas privadas de su libertad

**Resultados intermedios**  
Mejorar la reinserción en el Estado

**Impacto**  
Reducir el número de delitos del fuero común

Supuestos


- Las personas con alguna medida judicial cumplen con lo establecido por la autoridad judicial

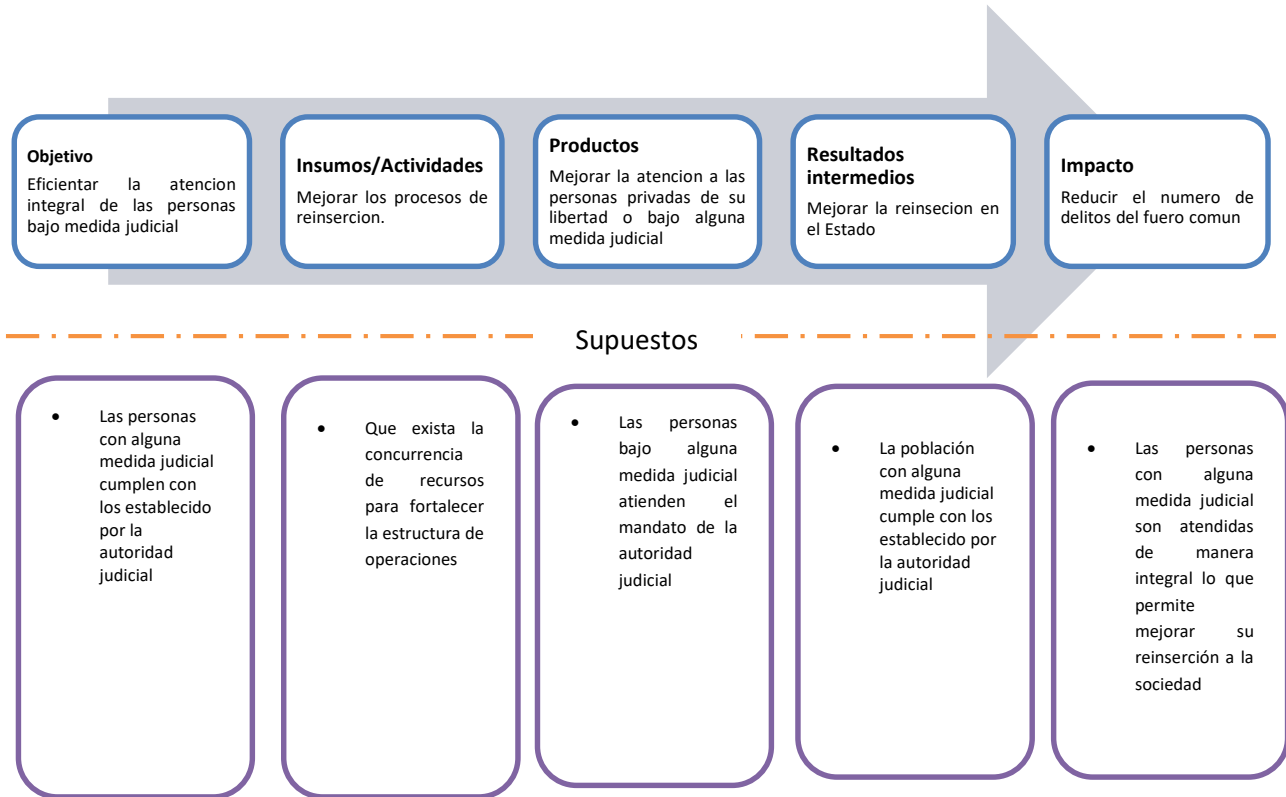
- Los diversos sectores de la sociedad participan de manera constante en la atención de las personas privadas de su libertad.
- Las personas privadas de su libertad participan en los programas de atención

- Las personas bajo alguna medida judicial atienden el mandato de la autoridad judicial


- La población con alguna medida judicial cumple con lo establecido por la autoridad judicial

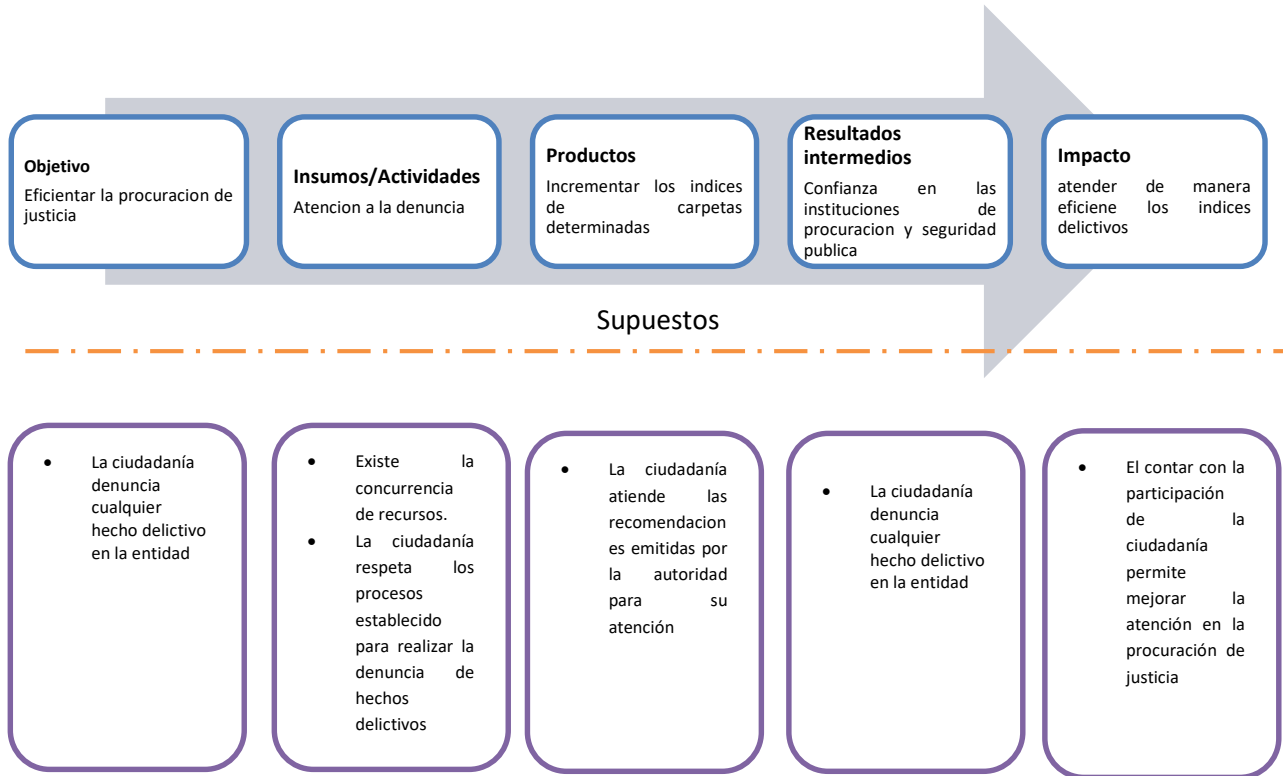
- Las personas con alguna medida judicial son atendidas de manera integral lo que permite mejorar su reinserción a la sociedad


	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

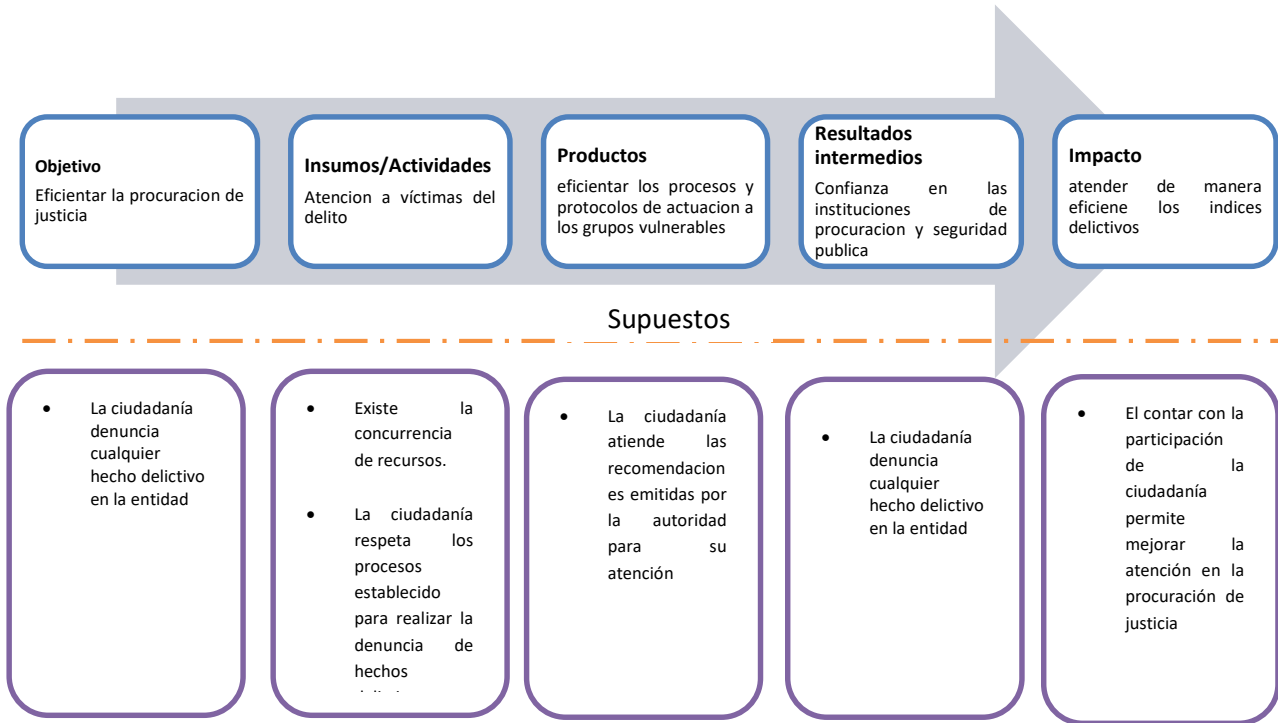





	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

### 1.4.3. Aportación del programa a los objetivos de Plan Estatal de Desarrollo y de la Institución

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 13º, señala que el Estado y los Municipios ejercerán la función de seguridad pública y el artículo 15º define al sistema integral de justicia, además del artículo 102 definiendo las funciones del Ministerio Público, así mismo la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango en su artículo 37º bis otorga atribuciones a la Secretaría de Seguridad Pública y el artículo 38º otorga las atribuciones a la Fiscalía General del Estado.

Precisando que a dichas Dependencias les corresponden la formulación, conducción y evaluación de políticas y programas relativos a la seguridad pública y procuración de justicia conforme al Plan Estatal de Desarrollo.

Con base a lo anterior, y en congruencia a los objetivos e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo vigente (2016-2022)<sup>34</sup>, el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2022<sup>35</sup>, además de la atención al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se muestra en el qué manera el programa propuesto contribuirá al cumplimiento de estos objetivos estratégicos, así como de los objetivos institucionales<sup>36</sup>, como se muestra en la siguiente tabla:

Objetivos del programa	Resultado intermedios	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Programa Sectorial 2016-2022
Mejora la percepción de desempeño de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia	Incrementar la percepción de seguridad pública en el Estado.  Mejorar la Confianza en los elementos policiales y de procuración de justicia.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Artículo 13º y 15. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango. Artículo 37º bis y 38º.	Política y Gobierno. -Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. -Garantizar empleo, salud y bienestar. -Pleno respeto a derechos humanos. – Renegación ética de las instituciones y de la sociedad. -Reformar el combate a las drogas. – emprender la construcción de la paz. – Recuperación y dignificación de las cárceles. – Articular la seguridad nacional y reorientar las fuerzas armadas, establecer la guardiana nacional – Coordinaciones nacionales, estatales y regionales y estrategias específicas.	Eje 3. Estado de Derecho.	Percepción de inseguridad en el Estado. Incidencia delictiva del fuero común. Confianza en la Policía Estatal.	Objetivo 2. Mejorar el desempeño de los cuerpos de seguridad pública del Estado y los municipios, a través de la profesionalización de sus elementos dotándolos de las herramientas necesarias para cumplir eficientemente su función generando confianza y cercanía con la ciudadanía.

<sup>34</sup>Eje número 3: Estado de Derecho. El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:


<http://www.durango.gob.mx/plan-16-22/>

<sup>35</sup>El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:


[http://transparencia.durango.gob.mx/file/ssp/articulo65/21/XV/Abril-Junio/2018/no\\_28\\_terminado\\_1543438918032.pdf](http://transparencia.durango.gob.mx/file/ssp/articulo65/21/XV/Abril-Junio/2018/no_28_terminado_1543438918032.pdf)

<sup>36</sup>Artículo 37 bis. El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:


<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA.pdf>

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Objetivos del programa	Resultado intermedios	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Programa Sectorial 2016-2022
<b>Mejora la percepción de desempeño de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia</b>	<p>Eficientar los servicios de atención de emergencias.</p> <p>Eficientar el uso de las tecnológicas para la atención de la seguridad pública.</p> <p>Fortalecimiento al estado de fuerzas.</p> <p>Profesionalización de los elementos policiales y de procuración de justicia.</p> <p>Equipamiento e infraestructura para la función policial y procuración de justicia</p>	<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Artículo 13º y 15.</p> <p>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango. Artículo 37º bis y 38º.</p>	<p>Política y Gobierno.</p> <p>-Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</p> <p>-Garantizar empleo, salud y bienestar.</p> <p>-Pleno respeto a derechos humanos. – Renegación ética de las instituciones y de la sociedad.</p> <p>-Reformar el combate a las drogas. –emprender la construcción de la paz. –Recuperación y dignificación de las cárceles. – Articular la seguridad nacional y reorientar las fuerzas armadas, establecer la guardiana nacional – Coordinaciones nacionales, estatales y regionales y estrategias específicas.</p>	Eje 3. Estado de Derecho.	<p>Percepción de inseguridad en el Estado.</p> <p>Incidencia delictiva del fuero común.</p> <p>Confianza en la Policía Estatal.</p> <p>Incidencia delictiva del fuero común.</p>	<p>Objetivo 1 Mejorar el sistema de seguridad pública con sentido humano y social.</p> <p>Objetivo 2. Mejorar el desempeño de los cuerpos de seguridad pública del Estado y los municipios, a través de la profesionalización de sus elementos dotándolos de las herramientas necesarias para cumplir eficientemente su función generando confianza y cercanía con la ciudadanía.</p>
<b>Eficiente procuración de justicia</b>	<p>Mejorar la confianza en los elementos policiales.</p> <p>Mejorar la atención a la denuncia.</p> <p>Mejorar la atención a los grupos vulnerables</p>	<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Artículo 13º.</p> <p>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango. Artículo 38º.</p>	<p>Política y Gobierno.</p> <p>-Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</p> <p>-Garantizar empleo, salud y bienestar.</p> <p>-Pleno respeto a derechos humanos. – Renegación ética de las instituciones y de la sociedad.</p> <p>-Reformar el combate a las drogas. –emprender la construcción de la paz. –Recuperación y dignificación de las cárceles. – Articular la seguridad nacional y reorientar las fuerzas armadas, establecer la guardiana nacional – Coordinaciones nacionales, estatales y regionales y estrategias específicas.</p>	Eje 3. Estado de Derecho.	Porcentajes de ordenes de aprehensión cumplimentadas	

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Objetivos del programa	Resultado intermedios	Normatividad	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Indicadores Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Programa Sectorial 2016-2022
<b>Reducir las conductas antisociales o delictivas</b>	Incrementar la percepción de seguridad en el Estado.	<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Artículo 13º.</p> <p>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango. Artículo 37º bis.</p> <p>Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango. Artículo 40º.</p>	<p>Política y Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</li> <li>-Garantizar empleo, salud y bienestar.</li> <li>-Pleno respeto a derechos humanos. – Renegación ética de las instituciones y de la sociedad.</li> <li>-Reformar el combate a las drogas. – emprender la construcción de la paz. –Recuperación y dignificación de las cárceles. – Articular la seguridad nacional y reorientar las fuerzas armadas, establecer la guardiana nacional – Coordinaciones nacionales, estatales y regionales y estrategias específicas.</li> </ul>	<p>Eje 3. Estado de Derecho.</p> <p>Objetivo 2. Privilegiar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia bajo la premisa de la participación de todos los sectores sociales.</p>	<p>Percepción de inseguridad en el Estado.</p> <p>Incidencia delictiva del fuero común.</p> <p>Confianza en la Policía Estatal.</p>	<p>Objetivo 3 Implementar políticas transversales de prevención social del delito que disminuyan los factores de riesgo de los grupos vulnerables y fomenten la participación ciudadana.</p>
<b>Mejorar la atención de las personas bajo alguna medida judicial</b>	Mejorar la reinserción en el Estado.	<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Artículo 13.</p> <p>Ley orgánica de la administración Pública del Estado de Durango. Artículo 37 bis.</p> <p>Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango. Artículo 40.</p>	<p>Política y Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</li> <li>-Garantizar empleo, salud y bienestar.</li> <li>-Pleno respeto a derechos humanos. – Renegación ética de las instituciones y de la sociedad.</li> <li>-Reformar el combate a las drogas. – emprender la construcción de la paz. –Recuperación y dignificación de las cárceles. – Articular la seguridad nacional y reorientar las fuerzas armadas, establecer la guardiana nacional – Coordinaciones nacionales, estatales y regionales y estrategias específicas.</li> </ul>	<p>Eje 3. Estado de Derecho.</p> <p>Objetivo 8. Modernizar el sistema penitenciario para lograr una efectiva reinserción social y productiva de los internos.</p>	<p>Incidencia delictiva del fuero común.</p>	<p>Objetivo 5. Mejorar el sistema de reinserción social de las personas privadas de su libertad permitiendo una eficiente reincorporación como sujetos activos del desarrollo del Estado.</p> <p>Objetivo 6. Modernizar el sistema penitenciario estatal, garantizando la custodia de las personas privadas de su libertad.</p>

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

## 1.5. Cobertura

### 1.5.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

El Estado de Durango cuenta con una superficie de 123,317 km<sup>2</sup>, con una proyección de la población para 2018 de 1, 815,966 habitantes según el Consejo Nacional de Población<sup>37</sup>.

### 1.5.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

**Población de referencia:** 1, 815,966 personas/habitantes lo que es el total de la población en el Estado proyectada para el 2018 por la CONAPO, ya que esta población es la relacionada con el sector.

**Población Potencial:** 1, 815,966 personas/habitantes esta es la misma de la población de referencia, puesto que la seguridad pública es un servicio que el Estado brinda a toda su población y por lo tal no se puede restringir.

### 1.5.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

**Población Objetivo:** 1, 286,508 personas/habitantes, esta población es la sumatoria de los municipios con mayor número de incidentes delictivos registrados en el año 2018, tales como: Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro.


## 1.6. Análisis de alternativas

Con base al Árbol de Objetivos, donde se buscan establecer las diversas alternativas para solucionar la problemática identificada, es necesario analizar cada una de estas tomando en cuenta su nivel de incidencia en la solución del problema y priorizar las de mayor incidencia, así como agrupar las acciones complementarias. De este modo se trata de verificar la factibilidad de cada alternativa y seleccionar una con base a diversos criterios que permitan visualizar la factibilidad de cada una de ellas.

<sup>37</sup> Datos poblacionales conforme a la tabla de proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050.

El documento completo puede consultarse en la siguiente página electrónica:

<https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>


	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Para llevar a cabo este ejercicio se utilizó una Matriz de alternativas<sup>38</sup> considerando los criterios para la factibilidad de la alternativa, la cual se muestra a continuación:

Alternativa	Cumplimiento con la normativa	Menor costo de implementación	Mayor financiamiento disponible	Menor tiempo para obtener resultados	Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	Mayor viabilidad técnica	Mayor capacidad institucional	Mayor impacto institucional	Suma
<b>Eficiente desempeño de las corporaciones policiales</b>	3	2	2	2	2	2	3	3	19
<b>Reducir las conductas antisociales</b>	3	2	1	2	3	2	2	3	18
<b>Eficiente procuración de justicia</b>	3	2	2	2	2	2	3	3	19
<b>Empleo</b>	1	2	2	3	3	2	1	2	16
<b>Eficiente atención integral de las personas bajo medida judicial</b>	3	2	2	2	2	2	2	3	18

Escala: Mejor=3; Intermedia=2; Peor=1.

<sup>38</sup> La Matriz de Alternativas fue elaborada con la participación del personal directivo y operativo de la Secretaría de Seguridad Pública.


	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

## 1.7. Diseño del programa


### 1.7.1. Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo		Nombre del Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar el Estado de Derecho de la población duranguense mediante la preservación de las libertades, el orden y paz públicos, prevención de los delitos, la reinserción y reintegración familiar y social	Percepción de inseguridad en el Estado de Durango	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>	Las condiciones socio-económicas en el Estado se recuperan y mejoran los niveles de crecimiento económico
<b>Propósito</b>	Las personas que habitan en el Estado de Durango tienen un bajo índice de sufrir algún delito del fuero común	Incidencia delictiva del fuero común por cien mil habitantes	Sistema Nacional de Seguridad Pública <a href="https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es">https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es</a>	La ciudadanía adopta medidas de autocuidado, respeto a las leyes y la autoridad
<b>Componentes</b>	C1. Desempeño policial optimizado	Confianza en las corporaciones estatales y municipales	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>	La ciudadanía denuncia las conductas delictivas y antisociales
	C2. Políticas de prevención social implementadas	Porcentaje de conocimiento de ocurrencia de conductas delictivas o antisociales	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>	La población participa de manera activa, así como permite el desarrollo de acciones homologadas para la seguridad, prevención de los delitos o conductas antisociales
	C3. Procuración de justicia eficiente	Confianza en el ministerio público y la fiscalía del estado	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>	La ciudadanía denuncia cualquier hecho delictivo.
	C4. Reinserción efectiva	Calificación a Centros Penitenciarios por entidad federativa	Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos <a href="https://www.cndh.org.mx/pagina/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria">https://www.cndh.org.mx/pagina/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria</a>	Que exista la concurrencia de recursos, la participación activa de las personas privadas de la libertad dentro de los programas de reinserción.




	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medio de Verificación	Supuestos	
<b>Actividades</b>	A1.C1. Fortalecimiento de la operación policial y de procuración de justicia	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	Registros estadísticos de la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado	La ciudadanía denuncia cualquier situación que genere inseguridad o hechos delictivos. Que exista la concurrencia de recursos.
	A2.C1. Profesionalización de los integrantes de los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia.	Percepción de desempeño institucional de las corporaciones Estatales y Municipales	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>	Que exista la concurrencia de recursos. Los elementos policiales de nuevo ingreso y en activo participan de manera constante en las ofertas de profesionalización.
	A3.C1. Fortalecimiento del uso de la tecnología para la atención de la seguridad pública.	Porcentaje por el uso de tecnologías para la atención de la seguridad pública	Registro administrativos de la Secretaría de Seguridad pública y de la Fiscalía General del Estado	Las corporaciones utilizan el equipo tecnológico de manera adecuada para desempeñar la función policial. La ciudadanía conocer y utiliza las diversas herramientas tecnológica para su seguridad.
	A4.C1. Equipamiento para la función policial y de procuración de justicia.	Porcentaje de avance en el equipamiento para la función policial y de procuración de justicia	Registro administrativos de la Secretaría de Seguridad pública y de la Fiscalía General del Estado	Que exista la concurrencia de recursos. Los elementos policiales y de procuración de justicia hacen uso adecuado del equipamiento para su función.
	A5.C1. Modernización a la infraestructura para la función policial y de procuración de justicia.	Porcentaje de avance en la modernización a la infraestructura para la función policial y de procuración de justicia	Registro administrativos de la Secretaría de Seguridad pública y de la Fiscalía General del Estado	Que exista la concurrencia de recursos.
	A1.C2. Coordinación interinstitucional para la prevención de los delitos y la violencia en todas sus formas	Porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas en zonas prioritarias para la prevención de los delitos y la violencia en todas sus formas	Registros estadísticos de la Secretaría de Seguridad Pública	La ciudadanía participa de manera constante con las autoridades en temas de prevención del delito y atención a la violencia
	A2.C2. Fomento a la cultura de la paz, legalidad, respeto a los derechos humanos y una vida libre de violencia	Porcentaje de percepción de seguridad en el Municipio	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>	La ciudadanía adopta los conocimientos expuestos por la autoridad para mejorar la cultura de la legalidad.
	A3.C2. Eficientar los Mecanismos para la participación ciudadana	Porcentaje de condición de organización vecinal para resolver problemas en materia de seguridad pública	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>	La ciudadanía participa de manera constante en aquellos mecanismos establecidos para una cohesión social.
	A1.C3. Implementación de modelo de investigación para el eficiente seguimiento y conclusión de carpetas de investigación	Tasa de variación de carpetas de investigación determinadas	Registros administrativos de la Fiscalía General del Estado	La ciudadana denuncia los hechos delictivos. La ciudadanía atiende los procesos determinados para la denuncia de los hechos delictivos.
	A2.C3. Mejoramiento en la atención a las víctimas del delito	Porcentaje de percepción sobre el trato recibido durante el proceso de la denuncia	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	La ciudadana denuncia los hechos delictivos.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:


			<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>	
	A1.C4. Fortalecimiento a la coordinación interinstitucional para la reinserción.	Tasa de variación de reingresos a los centros penitenciarios	Registros administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública	Que exista la concurrencia de recursos. Las condiciones de seguridad pública en el estado no influyen en el comportamiento de las personas privadas de su libertad.
	A2.C4. Consolidación a la supervisión de las medidas no privativas de la libertad	Porcentaje de atención a las medidas no privativas de la libertad	Registros administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública	La autoridad judicial resuelve y notifica en tiempo y forma las medidas interpuestas.
	A3.C4.. Fortalecimiento a los programas de reinserción	Porcentaje de sobre población penitenciaria	Registros administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública	Las personas privadas de su libertad participan de manera constante en los programas para su atención integral.

Nota al pie de página: Proyecto de matriz de indicadores


	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

## 1.7.2. Estructura analítica del Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario			MIR	Resultado Clave
Problemática (proviene del árbol del Problema)	Solución (proviene del árbol de objetivos)	Nivel	Resumen Narrativo	
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>		
Deterioro de las condiciones de vida Violencia Desplazados Mala imagen de Gobierno Fuga de capital/no se generan empleos Afectación en la economía local y familiar Temor a ser víctima Limitación de actividades de la sociedad por la inseguridad Percepción de inseguridad Limitado respeto a las leyes y a la autoridad Impunidad	Estado de Derecho Paz Estabilidad Social Buena imagen de gobierno Inversión Crecimiento en la economía Percepción de seguridad Desarrollo de actividades cotidianas Cultura de la legalidad Legalidad		Contribuir a mejorar el Estado de Derecho de la población duranguense mediante la preservación de las libertades, el orden y paz públicos, prevención de los delitos, la reinserción y reintegración familiar y social	Reducir la percepción de inseguridad  Mejorar el estado de derecho
<b>Problema:</b>	<b>Objetivo:</b>	<b>Propósito</b>		
<b>Población: 1, 815,966 habitantes del Estado de Durango.</b> <b>Descripción del problema:</b> <b>Alto índice delictivo del fuero común</b> <b>Magnitud: 1756.8 índice de delito por cada 100 mil habitantes</b>	<b>Población: 1, 815,966 habitantes del Estado de Durango.</b> <b>Descripción del problema:</b> <b>bajo índice delictivo del fuero común</b> <b>Magnitud: 1525.22 índice de delito por cada 100 mil habitantes</b>		Las personas que habitan en el Estado de Durango tienen un bajo índice de sufrir algún delito del fuero común	Reducir la incidencia delictiva en el Estado
<b>Causas</b>	<b>Medios</b>	<b>Componentes</b>		
<b>1. Deficiente desempeño de las corporaciones policiales y de procuración de justicia</b> <b>1.1. Limitada capacitación de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia.</b> <b>1.2. Deficiente operación</b> <b>1.2.1. Débil estado de fuerza.</b> <b>1.2.2. Desarmonización del marco jurídico para la seguridad y procuración de justicia.</b> <b>1.3. Limitado equipamiento para la función policial y de procuración de justicia.</b> <b>1.4. Insuficiente infraestructura para la función policial y de procuración de justicia.</b> <b>1.5. Deficiente uso de la tecnología para la atención de la seguridad pública.</b> <b>2. Incremento en las conductas antisociales.</b> <b>2.1. Deficientes mecanismo para la participación ciudadana en materia de seguridad pública.</b> <b>2.2. Deficiencia en las acciones para la prevención de los delitos y la violencia.</b> <b>2.3. Incremento en el consumo de drogas ilegales e legales.</b> <b>3. Deficiente procuración de justicia.</b> <b>3.1. Bajo índice de carpetas determinadas.</b>	<b>1. Eficiente desempeño de las corporaciones policiales y de procuración de justicia.</b> <b>1.1. Fortalecimiento a la capacitación de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia.</b> <b>1.2. Eficiente operación</b> <b>1.2.1. Fortalecimiento al estado de fuerza.</b> <b>1.2.2. Armonización del marco jurídico para la seguridad y procuración de justicia.</b> <b>1.3. Equipamiento para la función policial y de procuración de justicia.</b> <b>1.4. Suficiente infraestructura para la función policial y de procuración de justicia.</b> <b>1.5. Eficiente uso de la tecnología para la atención de la seguridad pública.</b> <b>2. Reducción de las conductas delictivas.</b> <b>2.1. Eficientes mecanismo para la participación ciudadana en materia de seguridad pública y procuración de justicia.</b> <b>2.2. Eficiencia en las acciones para la prevención de los delitos y la violencia.</b> <b>2.3. Reducción en el consumo de drogas ilegales e legales.</b> <b>3. Eficiente procuración de justicia.</b> <b>3.1. Alto índice de carpetas determinadas.</b> <b>3.2. Eficiente atención a víctimas del delito</b>	<b>Actividades</b>	<b>1. Desempeño policial optimizado.</b> <b>2. Política de prevención social implementada.</b> <b>3. Procuración de justicia eficiente</b> <b>4. Reinserción efectiva.</b>  <b>1.1. Fortalecimiento de la operación policial y de procuración de justicia.</b> <b>2.1. Profesionalización de los integrantes de los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia.</b> <b>3.1. Fortalecimiento del uso de la tecnología para la atención de la seguridad pública.</b> <b>4.1. Equipamiento para la función policial y de procuración de justicia.</b>	Mejorar el desempeño de las corporaciones de seguridad pública. Fortalecer la prevención de los delitos. Mejorar las tecnologías para la seguridad pública. Mejorar la reinserción.  Mejorar el estado de fuerza.  Capacitación de los cuerpos de seguridad.  Incrementar la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

<p>3.2. Deficiente atención a víctimas del delito</p> <p>4. Deficiente atención integral de las personas bajo medida judicial.</p> <p>4.1. Sobre población en los centros penitenciarios.</p> <p>4.2. Deficiente coordinación interinstitucional para la atención de las personas privadas de su libertad.</p> <p>4.3. Limitada supervisión y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad.</p> <p>5. Desempleo.</p>	<p>4. Eficiente atención integral de las personas bajo medida judicial.</p> <p>4.1. Reducir la población en los centros penitenciarios.</p> <p>4.2. Eficiente coordinación interinstitucional para la atención de las personas privadas de su libertad.</p> <p>4.3. Fortalecimiento a la supervisión y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad.</p> <p>5. Empleo.</p>	<p>5.1. Modernización a la infraestructura para la función policial y de procuración de justicia.</p> <p>1.2. Coordinación interinstitucional para la prevención de los delitos y la violencia en todas sus formas.</p> <p>2.2. Fomento a la cultura de la paz, legalidad, respeto a los derechos humanos y una vida libre de violencia.</p> <p>3.2. Mecanismos para la participación ciudadana.</p> <p>1. Implementación de modelo de investigación para el eficiente seguimiento y conclusión de carpetas de investigación</p> <p>Mejoramiento en la atención a víctimas del delito.</p> <p>1.4. Fortalecimiento a la coordinación interinstitucional para la reinserción.</p> <p>2.4. Consolidación a la supervisión de las medidas no privativas de la libertad.</p> <p>3.4. Fortalecimiento a los programas de reinserción.</p>	<p>Implementar la prevención de los delitos.</p> <p>Mejora la legalidad y respeto a las leyes. Convenios y organización ciudadana para la prevención de los delitos.</p> <p>Mejorar los servicios telefónicos de emergencias 9-1-1.</p> <p>Operar las diversas herramientas tecnológicas.</p> <p>Actualizar y mejorar las interconexiones.</p> <p>Eficientar los tramites de las denuncia.</p> <p>Mejorar la atención en los centros penitenciarios.</p> <p>Fortalecer los procesos de atención y seguimiento de las medidas alternativas para la prisión y servicios post-penales</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

### 1.7.2. Cédulas de Indicadores

CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Fin			
Nombre del Indicador	Percepción de inseguridad en el Estado de Durango			
Descripción del Indicador:	El indicador la percepción ciudadana sobre la seguridad pública en la entidad			
Método de cálculo:	PIE: $(V1/V2) \times 100$			
Definición de variables:	PIE= Percepción de inseguridad en el Estado de Durango. V1: Total de personas con percepción de inseguridad en el Estado de Durango. V2: Total de personas encuestadas en materia de percepción de inseguridad)			
Medios de Verificación:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficacia			
Comportamiento:	Descendiente			
Línea Base 2016:	57%			
Meta Sexenal (2016-2022):	40%			
Semaforización:	Rojo	≥57%	Verde	≤45%

Nota aclaratoria al pie de página: la tabla es un proyecto


CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL PROPÓSITO	Propósito			
Nombre del Indicador	Incidencia delictiva del fuero común por cien mil habitantes			
Descripción del Indicador:	Muestra el índice delictivo del estado de Durango del total de delitos por cada cien mil habitantes			
Método de cálculo:	IDFC=(TD/PED) X 100 000			
Definición de variables:	IDFC: Incidencia delictiva del fuero común por cien mil habitantes TD: Total de delitos en el Estado de Durango. PED: Población total en el Estado de Durango.			
Medios de Verificación:	Sistema Nacional de Seguridad Pública <a href="https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es">https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es</a>			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficacia			
Comportamiento:	Descendiente			
Línea Base 2016:	1805.8			
Meta sexenal (2016-2022):	1525.22			

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Semaforización	Rojo	≥1805.8	Verde	≤1525.22
----------------	------	---------	-------	----------

CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Componente 1			
Nombre del Indicador	Confianza en las corporaciones estatales y municipales			
Descripción del Indicador:	Este indicador mide la confianza que la ciudadanía le tiene hacia la policía estatal, policía ministerial y policía municipal entre los rangos de mucha o algo de confianza.			
Método de cálculo:	CPE=(PCC/PCP) X 10			
Definición de variables:	CPE: Confianza en las corporaciones estatales y municipales PCC: Población con percepción en los rangos de mucha o algo de confianza hacia las corporaciones estatales y municipales PED: Población total encuestada en tema de confianza			
Medios de Verificación:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficacia			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base 2016:	51.2%			
Meta sexenal (2016-2022):	60%			
Semaforización	Rojo	≤51.2%	Verde	≥60%


CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Componente 2			
Nombre del Indicador	Porcentaje de conocimiento de ocurrencia de conductas delictivas o antisocial			
Descripción del Indicador:	Este indicador mide el nivel de conocimiento de aquellas conductas delictivas o antisociales en alrededor de la vivienda de encuestado.			
Método de cálculo:	PCDA=(PDA/TDA) X 10			
Definición de variables:	PCDA: Porcentaje de conocimiento de ocurrencia de conductas delictivas o antisociales. PDA: Población con percepción de conocimiento de ocurrencia de conductas delictiva o antisociales en alrededor de su vivienda. TDA: Población total encuestada en tema de conocimiento de aquellas conductas delictivas o antisociales.			
Medios de Verificación:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficacia			
Comportamiento:	Descendente			

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Línea Base 2016:	66.3%			
Meta Anual Sexenal:	60%			
Semaforización	Rojo	≤66.3%	Verde	≥60%

CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Componente 3			
Nombre del Indicador	Confianza en el ministerio público y la fiscalía del estado			
Descripción del Indicador:	Este indicador mide la confianza que la ciudadanía le tiene hacia la fiscalía general del estado y el ministerio público entre los rangos de mucha o algo de confianza.			
Método de cálculo:	$CPE = (PCC/PCP) \times 10$			
Definición de variables:	CMP: Confianza en el ministerio público y fiscalía del estado PCC: Población con percepción en los rangos de mucha o algo de confianza hacia el ministerio público y la fiscalía del estado PED: Población total encuestada en tema de confianza			
Medios de Verificación:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficacia			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base 2016:	55.1%			
Meta sexenal (2016-2022):	60%			
Semaforización	Rojo	≤55.1%	Verde	≥60%

CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Componente 4			
Nombre del Indicador	Calificación a Centros Penitenciarios por entidad federativa			
Descripción del Indicador:	Este indicador muestra el resultado de la supervisión realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a los diversos factores para mejorar las condiciones en los Centros penitenciarios.			
Método de cálculo:	$CCP = (RAP/TRAP) \times 100$			
Definición de variables:	CCP: Calificación a Centros Penitenciarios por entidad federal RAP: Resultado de los Rubros en el Diagnostico de supervisión penitenciaria. TRAP: Total de rubros en el diagnóstico de supervisión penitenciaria			
Medios de Verificación:	Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos <a href="https://www.cndh.org.mx/pagina/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria">https://www.cndh.org.mx/pagina/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria</a>			
Frecuencia de medición:	Anual			


	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Dimensión del Indicador:	Eficiencia			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base 2016:	6.51%			
Meta sexenal (2016-2022):	7.20%			
Semaforización	Rojo	≤6.51%	Verde	≥ 7.20%

CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Actividad 1. Componente 1			
Nombre del Indicador	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia			
Descripción del Indicador:	Este indicador mide el avance en desarrollo para el modelo nacional de policía y justicia cívica, así como aquellas específicas para el fortalecimiento de la seguridad pública en los municipio, estado y procuración de justicia.			
Método de cálculo:	PAM=(NARM/NAPM)X100			
Definición de variables:	PAM: Porcentaje de avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. NARM: número de acciones realizadas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. NAPM: número de acciones programadas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.			
Medios de Verificación:	Registros administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado			
Frecuencia de medición:	Semestral			
Dimensión del Indicador:	Eficiencia			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base 2016:	0%			
Meta Anual:	90%			
Semaforización	Rojo	70%≤0	Verde	90%≥

CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Actividad 2. Componente 1.			
Nombre del Indicador	Percepción de desempeño institucional de las corporaciones Estatales y Municipales			
Descripción del Indicador:	Este indicador mide la percepción que tiene las diversas corporaciones en el estado en su desempeño ante la sociedad dentro de los rangos de muy efectivos o algo efectivos			
Método de cálculo:	PDI=(PDC/PPD) X 10			
Definición de variables:	PDI: Percepción de desempeño institucional de las Policías Estatales y Municipales PDC: Población con percepción en los rangos de muy efectivo o algo efectivo de la Policía Estatal, Ministerios Públicos y Municipales PED: Población total encuestada en tema de desempeño institucional			
Medios de Verificación:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>			




	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficacia			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base 2016:	47.4%			
Meta Anual	55%			
Semaforización	Rojo	≤47.4%	Verde	≥55%

CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Actividad 3. Componente 1.			
Nombre del Indicador	Porcentaje para el uso de la tecnología para la atención de la seguridad.			
Descripción del Indicador:	Este indicador muestra el avance en la disponibilidad de las diversas herramientas tecnológicas para la atención de la seguridad las cuales son la red estatal de telecomunicaciones, servicio telefónico del 9-1-1, bases de datos criminalísticas, registró público vehicular.			
Método de cálculo:	$PTS = ((STE) \cdot (.50)) + ((BDV) \cdot (.20)) + ((RED) \cdot (.20)) + ((REV) \cdot (.10))$			
Definición de variables:	PTS: Porcentaje para el uso de la tecnología para la atención de la seguridad. STE: promedio de tiempo de la recepción de las llamadas al servicio telefónico de emergencias. BD: promedio de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública. RED: porcentaje de disponibilidad de la Red Estatal de Telecomunicaciones. REV: porcentaje de disponibilidad de las herramientas para la lectura de REPUVE.			
Medios de Verificación:	Registro Estadísticos de la Secretaría de Seguridad Pública			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficacia			
Comportamiento:	Constante			
Línea Base 2016:				
Meta Anual	90%			
Semaforización	Rojo	≤69%	Verde	≥90%


CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Actividad 4. Componente 1.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de avance en el equipamiento para la función policial y de procuración de justicia			
Descripción del Indicador:	Este indicador muestra el avance en el mejoramiento en el equipo para la función policial y de procuración de justicia			
Método de cálculo:	$PAE = (NAR/NAP) \times 100$			
Definición de variables:	PAE: Porcentaje de avance en equipamiento. NAR: Número de acciones de equipamiento realizadas NAP: Total de acciones de equipamiento programadas			
Medios de Verificación:	Registros estadísticos de la Secretaría de seguridad pública y de la Fiscalía General de Estado			

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficacia			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base 2016:	0%			
Meta Anual	95%			
Semaforización	Rojo	≤60%	Verde	≥90%

CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Actividad 5. Componente 1.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de avance en la modernización a la infraestructura para la función policial y de procuración de justicia			
Descripción del Indicador:	Este indicador muestra el avance en el mejoramiento, ampliación y construcción de aquella infraestructura destinada para realización de la función policial y de procuración de justicia			
Método de cálculo:	$PAI = (NAR/NAP) \times 100$			
Definición de variables:	PAI: Porcentaje de avance en la modernización a la infraestructura para la función policial y de procuración de justicia NAR: Numero de acciones realizadas para la modernización a la infraestructura para la función policial y de procuración de justicia. NAP: Numero de acciones programadas para la modernización a la infraestructura para la función policial y de procuración de justicia.			
Medios de Verificación:	Registros estadísticos de la Secretaría de seguridad pública y de la Fiscalía General de Estado			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficiencia			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base 2016:	0%			
Meta Anual	95%			
Semaforización	Rojo	≤60%	Rojo	≥90%


CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Actividad 1. Componente 2			
Nombre del Indicador	Porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas en zonas prioritarias para la prevención de los delitos y la violencia en todas sus formas			
Descripción del Indicador:	Este indicador muestra el avance en el desarrollo de aquellas acciones estratégicas, programas y proyectos dentro de aquellas zonas prioritarias que presentan problemáticas delictivas			
Método de cálculo:	$PPI = (NARP/NAPP) \times 100$			
Definición de variables:	PPI: Porcentaje de programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas en zonas prioritarias para la prevención de los delitos y la violencia en todas sus formas. NARP: Numero de programas, proyectos y acciones estratégicas realizadas en las zonas prioritarias para la prevención de los delitos y la violencia en todas sus formas.			

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

	NAPP: Numero de programas, proyectos y acciones estratégicas programadas en las zonas prioritarias para la prevención de los delitos y la violencia en todas sus formas.			
Medios de Verificación:	Registros Administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficacia			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base 2016:	0%			
Meta Anual:	90%			
Semaforización	Rojo	≤69%	Verde	≥90%

<b>CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL</b>	<b>Actividad2. Componente 2</b>			
Nombre del Indicador	Percepción de la seguridad en el Municipio			
Descripción del Indicador:	Este indicador permite conocer el sentir ciudadano en sobre la seguridad en el municipio			
Método de cálculo:	$PSM = (PPS/PTP) \times 10$			
Definición de variables:	PSM: Percepción de la seguridad en el Municipio PPS: Población con percepción de seguridad en el Municipio. PTP: Población total encuestada en tema de percepción de seguridad			
Medios de Verificación:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficacia			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base 2016:	49.3%			
Meta Anual:	55%			
Semaforización	Rojo	≤49.3%	Verde	≥55%


<b>CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL</b>	<b>Actividad 3. Componente 2</b>			
Nombre del Indicador	Porcentaje de condición de organización vecinal para resolver problemas en materia de seguridad pública			
Descripción del Indicador:	Este indicador el nivel de organización de la población para poder resolver o atender aquellas conductas delictivas o antisociales como son robos, delincuencia cerca de escuelas, pandillerismo violento			
Método de cálculo:	$PCOV = (NPOV/TPE) \times 100$			
Definición de variables:	PCOV: Porcentaje de condición de organización vecinal para resolver problemas en materia de seguridad pública.			

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

	NPOV: Número de personas que contesta si a la condición de organización vecinal para resolver problemáticas en materia de seguridad pública. TPE: Total de población encuestada en materia de condición de organización vecinal para resolver problemáticas			
Medios de Verificación:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficiencia			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base 2016:	23.3%			
Meta Anual:	40%			
Semaforización	Rojo	≤23.3%	Verde	≥40%

CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Actividad 1. Componente 3			
Nombre del Indicador	Tasa de variación de carpetas de investigación determinadas			
Descripción del Indicador:	Muestra la tasa de variación de carpetas de investigación determinadas del universo de carpetas de investigación iniciadas.			
Método de cálculo:	$TVCIC = ((CICPA_n / CICPA_c) - 1) * 100$			
Definición de variables:	TVCIC= Tasa de variación de carpetas de investigación concluidas CICPA <sub>n</sub> = carpetas de investigación concluidas en el periodo anterior CICPA <sub>c</sub> = carpetas de investigación concluidas en el periodo actual			
Medios de Verificación:	Registros estadísticos de la Fiscalía General del Estado			
Frecuencia de medición:	Trimestral			
Dimensión del Indicador:	Eficiencia			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base:	%			
Meta Anual:	%			
Semaforización	Rojo		Verde	


CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Actividad 2. Componente 3			
Nombre del Indicador	Porcentaje de percepción sobre el trato recibido durante el proceso de la denuncia			
Descripción del Indicador:	Muestra la percepción de las personas sobre el trato recibido durante el proceso de la denuncia en los rangos de excelente y bueno			
Método de cálculo:	$PPTR = (NPEB / NPE) * 100$			
Definición de variables:	PPTR: Porcentaje de percepción sobre el trato recibido durante el proceso de la denuncia. NPEB: número de personas con percepción de excelente y bueno el trato recibido durante el proceso de la denuncia.			

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

	NPE: Total de personas encuestadas en tema del trato recibido durante el proceso de la denuncia.			
Medios de Verificación:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/</a>			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficiencia			
Comportamiento:	Ascendente			
Línea Base:	43.9%			
Meta Anual:	50%			
Semaforización	Rojo	≤43.9%	Verde	≥50%


CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Actividad 1. Componente 4			
Nombre del Indicador	Tasa de variación de reingresos a los centros penitenciarios			
Descripción del Indicador:	Este indicador mide la evolución de las personas que son liberadas y vuelven a reingresar a los centros penitenciarios por otro delito cometido del que originalmente habían sido sentenciados y liberados			
Método de cálculo:	$TRCP = ((NRT0/NRT1) - 1) \times 100$			
Definición de variables:	TRCP: Tasa de variación de reingresos a los centros penitenciarios. NRT0: Número de personas reingresadas a los centros penitenciarios en un periodo de tiempo t. NRT1: Número de personas reingresadas a los centros penitenciarios en un periodo de tiempo t-k.			
Medios de Verificación:	Registros administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficiencia			
Comportamiento:	Descendente			
Línea Base 2018:	1015(2018)			
Meta Anual:				
Semaforización	Rojo	≤%	Verde	≥%

CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Actividad 2. Componente 4			
Nombre del Indicador	Porcentaje de atención a las medida no privativa de la libertad			
Descripción del Indicador:	Muestra el avance en el fortalecimiento de los procesos para una adecuada atención de aquellas personas que esté bajo una medida no privativa de la libertad.			
Método de cálculo:	$PAMP = (NAA/NMEJ) \times 100$			
Definición de variables:	PAMP: Porcentaje de atención a las medida no privativas de la libertad.			

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

	NAA: Numero de acciones realizadas para la atención a las medidas no privativas de la libertad. NME: Numero de acciones programadas para la atención a las medidas no privativas de la libertad.			
Medios de Verificación:	Registros administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficacia			
Comportamiento:	Constante			
Línea Base 2016:	%			
Meta Anual:	95%			
Semaforización	Rojo	≤69%	Verde	≥95%

CÉDULA DE INDICADOR A NIVEL	Actividad 3. Componente 4			
Nombre del Indicador	Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria			
Descripción del Indicador:	Mide el avance en la población penitenciaria en los centros penitenciarios en el Estado de Durango.			
Método de cálculo:	$SPE = (PPL/CCP) \times 100$			
Definición de variables:	SPE: Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria. PPL: Número de Personas Privadas de su Libertad. CCP: Capacidad de los Centros penitenciarios en la Entidad.			
Medios de Verificación:	Registros Administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública.			
Frecuencia de medición:	Anual			
Dimensión del Indicador:	Eficiencia			
Comportamiento:	Descendente			
Línea Base 2016:	69%			
Meta Anual:	50%			
Semaforización	Rojo	≥69%	Verde	≤50%

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:


### 1.7.3. Datos generales del programa propuesto

Nombre del programa:

Estado: Durango.

Dependencias Responsables del Programa:

<b>Dependencias Responsable</b>	<b>Funciones de cada dependencia</b>
<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	Planear, organizar, ejecutar y controlar los programas, proyectos y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública, la protección ciudadana, la prevención en la comisión de los delitos, la readaptación social y la conservación del orden público.
<b>Presidencias Municipales. Direcciones Municipales de Seguridad Pública en el Estado</b>	Prevención y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas
<b>Fiscalía General del Estado</b>	La persecución de los delitos del orden local, así como establecer los sistemas y mecanismos que mejoren sustancialmente los servicios, dando respuesta inmediata a las demandas de procuración de justicia.
<b>Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública</b>	Garantizar en el estado equipamiento, capacitación y suministro de los elementos necesarios para que los órganos encargados de la prevención, procuración administración de justicia, y reinserción social cumplan con sus objetivos a fin de garantizar un ambiente de sana convivencia de la sociedad.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

## Población


Definición de la población o área de enfoque objetivo	1,815,966
Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	1,815,966
Estimación de la población a atender en el primer año de operación	1,286,508

Estimación de metas en el primer año de operación para los indicadores de nivel propósito y componente de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Meta Estimada
Propósito	Incidencia delictiva del fuero común por cien mil habitantes	1667.4
Componente 1	Confianza en las corporaciones estatales y municipales	55.7%
Componente 2	Porcentaje de conocimiento de ocurrencia de conductas delictivas o antisociales	63.5%
Componente 3	Confianza en el ministerio público y la fiscalía del estado	56.20%
Componente 4	Calificación a Centros Penitenciarios por entidad federativa	6.58

**Nota aclaratoria al pie de página: la tabla es un proyecto**



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

## 2. Programa de Atención

### 2.1 Descripción

Es amplio el consenso social en el sentido de considerar a la seguridad pública como una de las condiciones fundamentales para alcanzar la paz, la libertad y la justicia social, ya que sin la existencia de reglas respetadas de convivencia, se frena el crecimiento económico, se limita el desarrollo de nuestras comunidades y se vive en un clima no deseable de inestabilidad social y de incertidumbre.

Los retos que actualmente vive México en materia de seguridad pública son enormes, los índices de violencia y las cifras de asesinatos ubican al país entre los más inseguros del mundo.


La sociedad se encuentra lastimada, ya que su vida se ha visto impactada no solo por el narcotráfico y el crimen organizado, sino por los delitos del orden común, en el hogar, en su colonia, en el traslado al lugar de trabajo, en la escuela o simplemente al circular por las calles viven con miedo de ser víctimas de un delito.

Es por ello, que el Estado como garante de la seguridad pública está obligado a garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de los individuos, y en este sentido es que el Gobierno de México a través del Plan Nacional de Desarrollo ha diseñado la Estrategia Nacional de Seguridad la cual busca poner en práctica una estrategia integral que permita, en un marco de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad pública.

En este sentido, en Durango hemos sentado las bases para la instauración de un Estado de Derecho donde se promueve una cultura de paz y de respeto a las leyes y a las instituciones, respetar y garantizar los derechos fundamentales, la seguridad y certeza jurídica, el derecho a la propiedad y el acceso equitativo a la justicia, apoyados en los valores de la democracia, teniendo en cuenta el progreso de sus habitantes y siendo un factor de desarrollo político, social y cultural de la Entidad.

Esto nos ha permitido que el Estado se considere entre los 10 más pacíficos, según el Índice de Paz en México 2019, además de los 5 primeros con mayores reducciones en incidencia delictiva.

Sin embargo, reconocemos que se siguen presentando delitos que atentan contra el patrimonio de los ciudadanos así como aquellos que lesionan sus condiciones de vida.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Esta situación proviene generalmente de faltas administrativas y delitos patrimoniales (robo a casa habitación, negocio), por lo que el mejorar las condiciones de seguridad está estrechamente ligado con el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, pero también se requiere de una procuración de justicia capaz de presentar carpetas de investigación robustas, además de un sistema de ejecución de sanciones que promueva el justo cumplimiento de la sanción y la reinserción de los sentenciados.


Por lo anterior, el programa que se presenta centra sus objetivos en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y del sistema penitenciario, teniendo como herramienta transversal la prevención, al tiempo de buscar la coincidencia de los esfuerzos institucionales que incidan en puntos clave, eviten dispersión de esfuerzos y recursos, se desarrolle un sistema de información e inteligencia unido a diagnósticos permanentes y profesionales que nos permitan visualizar el alcance de los problemas de criminalidad, contar en tiempo real con la geografía delictiva y los mapas de riesgo, así como los puntos de mayor vulnerabilidad y actuar con un sentido de oportunidad para que la legalidad sea una condición característica de un estado de derecho constitucional.

El Programa se funda en la relación, comunicación, colaboración y cooperación constante de los 39 municipios de la entidad, con diagnósticos de cada uno; además de la coordinación permanente con las corporaciones del orden federal.

El Programa Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia está conformado por un modelo integrado por 4 ejes articulados e interdependientes como un todo, que tienen ponderaciones de acuerdo a los indicadores establecidos en cada uno de los temas y le dan coherencia y consistencia a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, y que tienen como centro de atención y como objetivo programático constante, al duranguense, como un ciudadano completo y complejo que merece atención y certeza jurídica, bajo un sistema de garantías amplio que protejan su seguridad, su libertad y su patrimonio.

El primer elemento del Programa es el que acusa a la necesidad de mejorar la operación de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia (componente C1).

La policía tradicional es concebida como una policía de control. El programa considera concretar un modelo de policía que privilegie el servicio a la población, mucho más tecnificada, con mejor salario y prestaciones, con equipo policial suficiente y una capacitación especializada. El compromiso de hoy es estandarizar el desempeño de todas nuestras corporaciones estatales y

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

municipales para garantizar un servicio de seguridad con la misma calidad.

Se plantea un trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno para planear, organizar y proponerse objetivos, estrategias y acciones congruentes, que eviten la duplicidad de esfuerzos y recursos. Se debe contener la dispersión, la simulación y la improvisación en los cuerpos de seguridad preventivos, que son los más cercanos al ciudadano, que los percibe y reduce su confianza y credibilidad. El reto municipal es el desafío del programa estatal en su conjunto.

Buscamos generar un vínculo con la población, con una policía más cercana y conciliadora. En ese contexto ha sido evidente el reclamo de una mejor policía. Al ciudadano de todos los días, poco le importa las competencias de las policías, lo que le interesa es la oportunidad con que es atendido o socorrido en situaciones de emergencia o de flagrancia.

La homologación es un proyecto que se consolidará con la voluntad política de los tres órdenes de gobierno, a través de la estandarización de manuales de organización y programas de reclutamiento, selección, ingreso y formación similares en todas las corporaciones.


El programa contempla la necesidad de unificar códigos de ética, normas técnicas y sistemas tácticos-operativos que asignen claramente la responsabilidad, que establezcan un control estricto de funciones, así como supervisión y evaluación de la gestión policial.

Un elemento relevante del Programa es la información y la tecnología articuladas para construir inteligencia, definir los alcances de la prevención y ser eficaces en la vigilancia y de apoyo a la persecución eficaz del delito, visto en su conjunto y en coordinación constante con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reforzaran la Red Estatal de Radiocomunicación, el Sistema de Video vigilancia, además de la alimentación constante y con calidad de las bases de datos de Plataforma México.

Lo que se busca es reforzar los sistemas de seguridad del Estado para la prevención y el combate al delito, fortaleciendo los mecanismos de coordinación y colaboración institucional.

El segundo eje trata de la necesidad de implementar una política integral de prevención del delito donde la participación ciudadana es el ingrediente principal, ya que sin ésta la prevención queda en la contención de la violencia y la insatisfacción social (componente C2).

Aquí se propone mostrar que en la cultura de la paz y la legalidad, será posible construir un futuro más esperanzador.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

A través de los programas de prevención establecidos se implementaran acciones integrales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con una orientación multisectorial que considera todos los factores que fomentan el crimen y la violencia: individuales, familiares, educativos, económicos y de oportunidades.

A través de la Cruzada Estatal por la Prevención se diseñaran estrategias y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo de la violencia, así como una eficaz coordinación de los esfuerzos interinstitucionales para garantizar una adecuada focalización, articulación, implementación de los programas, y campañas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

En todas las acciones se pone énfasis en atender los grupos más vulnerables de la sociedad, que busquen disminuir las adicciones, la violencia familiar y de género y que eviten que los jóvenes caigan en conductas delictivas.

La participación ciudadana es pieza fundamental, se relanzará los Consejos Ciudadanos de Seguridad en los 39 municipios, así como la instalación de Comités Ciudadanos en barrios y colonias, con los cuales se reforzará la relación entre los policías y la ciudadanía además de ser una fuente de información para la operación policial.


El cuarto eje se enfoca en lograr una eficiente procuración de justicia (componente C3).

El objetivo es efectuar de manera constante y permanente, ajustes a sus estructuras orgánicas y de reorientar su gestión, lo que también nos exige el migrar a un modelo homologado que establezca acciones que de ser ejecutadas, sean una respuesta pragmática y objetiva a los desafíos que la sociedad nos exige, para que podamos lograr una mejor procuración de justicia, más eficiente, eficaz y de calidad, que satisfaga apropiadamente las demandas de una pronta investigación, con el adecuado respeto en todo momento a los Derechos Humanos.

El último eje se refiere al Sistema Penitenciario (componente C.4)

Para tener un Sistema Penitenciario con base en los principios de reinserción social y respeto a los derechos humanos, se propone un rediseño de los procesos penitenciarios que garantice los derechos de las personas privadas de la libertad, a través de una mejor coordinación interinstitucional entre los órdenes de gobierno, el mejoramiento de la infraestructura, organización, operación, control y vigilancia de los centros.

Se pone especial interés en aumentar las actividades laborales, educativas y deportivas, así como

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

de capacitación para el trabajo de las personas privadas de su libertad, además de la mejora en la atención de la salud.

Se busca consolidar la capacitación y profesionalización del personal penitenciario; estandarizar los procesos y procedimientos, que permita certificar el Centro Penitenciario de la capital del estado y mantener la certificación de los Centros de Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro y el Centro de Internamiento para Adolescentes.

Se propone reforzar la y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS) a través de la capacitación del personal, la incorporación de tecnología y la mejora de sus procesos.

## 2.2. Objetivo General

Reducir los delitos del fuero común en el estado de Durango

## 2.3 Ejes, Estrategias y Líneas de Acción

### Eje 1


Mejorar el desempeño y confianza de las corporaciones de seguridad pública de la población duranguense.

#### Estrategia

Fortalecer la operación policial y de procuración de justicia para aumentar los niveles de seguridad.

#### Líneas de Acción

- Conformar y/o fortalecer las unidades policiales de conformidad con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Fortalecer de la coordinación interinstitucional entre los 3 niveles de gobierno para la construcción de la paz y seguridad.
- Fomentar la vinculación con la comunidad en la que el policía se convierta en un facilitador de la convivencia social.
- Armonizar el marco legal y normativo para la seguridad pública y la procuración de justicia.

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

- Rediseñar los procesos de operación policial para garantizar un servicio de seguridad con la misma calidad y que puedan ser certificados.
- Desarrollo operativo de los servicios policiales y atención focalizada.
- Generar información suficiente, efectiva y oportuna para la adecuada toma de decisiones en la prevención y combate del delito.
- Establecer un sistema de medición de la actividad policial que sirva como insumo para la planeación táctica y operativa de la actividad policial.
- Promover la redición de cuentas en la participe la sociedad civil.

### **Estrategia**

Fortalecer la profesionalización de los integrantes de las instituciones policiales, que permita del desarrollo máximo de sus competencias, capacidades y destrezas.

### **Líneas de Acción**


- Incrementar el estado de fuerza de las corporaciones estatales y municipales en función del número de habitantes, condiciones regionales y municipales así como las necesidades operativas del servicio.
- Mantener vigentes las evaluaciones de control de confianza de los elementos de seguridad pública y procuración de justicia además del Certificado Único Policial.
- Capacitar a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia privilegiando el desarrollo personal y humano con un enfoque en el servicio público.
- Fortalecer la verificación del servicio policial así como la atención e investigación de quejas sobre los elementos policiales.
- Operar el servicio profesional de carrera policial
- Supervisar control de armamento así como los bancos de armas.

### **Estrategia**

Dotar de uniformes y equipo para las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

### **Líneas de Acción**

- Proporcionar el uniforme completo de acuerdo con las actividades de cada unidad o grupo cumpliendo con las características del manual de identidad.
- Fortalecer el equipamiento de protección y seguridad para la función policial y de

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

procuración de justicia.

- Contar con los suministros y herramientas necesarias para el desempeño de las funciones de seguridad y procuración de justicia.

### **Estrategia**

Contar con la infraestructura necesaria para instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

### **Líneas de Acción**

- Realizar las adecuaciones necesarias para que las estaciones de policía cuenten con las características de accesibilidad y apertura que permitan brindar una atención adecuada al público.
- Mejorar las instalaciones de los Servicios Médicos Forenses.
- Construir el Centro de Justicia para la Mujer en la Región Laguna

### **Estrategia**


Propiciar el uso de la tecnología para la atención de la seguridad pública y procuración de justicia.

### **Líneas de Acción**

- Actualización del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.
- Mejorar y consolidar los sistemas de comunicación para la atención de llamadas de emergencia.
- Utilizar la tecnología para obtener, almacenar y procesar información, que nos permita planear, prevenir y actuar de manera rápida y oportuna.
- Actualizar la red estatal de radiocomunicación de manera que sea una plataforma robusta y segura para comunicar a los cuerpos de seguridad
- Fortalecer la operación del Registro Público Vehicular
- Modernizar el sistema Video vigilancia para el combate y prevención del delito.

## **Eje 2**

Implementar políticas de prevención del delito y participación ciudadana que contribuya a la

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

construcción de la paz.

### **Estrategia**

Coordinar interinstitucional mente la prevención del delito y la violencia en todas sus formas.

### **Líneas de Acción**

- Implementar con los tres órdenes de gobierno acciones en conjunto en materia de prevención de la violencia y el delito.
- Desarrollar acciones conjuntas con instancias correspondientes para fomentar el bienestar comunitario.

### **Estrategia**


Fomentar la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos y a una vida libre de violencia.

### **Líneas de Acción**

- Fortalecer y expandir en los municipios los programas de prevención ya establecidos.
- Profesionalizar a los promotores de prevención
- Desarrollar estrategias de atención locales y regionales según la naturaleza de los problemas, a través de una cruzada estatal por la prevención iniciando en los polígonos de mayor índice de vulnerabilidad.
- Ejecutar un programa integral de prevención que promueva la legalidad y la ética en instituciones educativas y espacios públicos para la solución pacífica de conflictos y problemas de seguridad en la comunidad.
- Fomentar la organización en actividades artísticas, culturales y deportivas que permitan la adopción de conductas saludables.

### **Estrategia**



	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Eficientar los mecanismos para la participación ciudadana en materia de seguridad Pública y procuración justicia.

### Líneas de Acción

- Promover la participación ciudadana a través de los consejos ciudadanos municipales y los comités ciudadanos en colonias y barrios.
- Incorporar procesos de participación social en acciones de seguridad comunitaria que permitan sentar las bases para la reconciliación entre la sociedad y las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
- Convocar a las asociaciones civiles y organismos ciudadanos a sumar sus esfuerzos y experiencias para garantizar resultados óptimos.
- Promover una red estatal de promotores de prevención.

### Eje 3

Promover la mejora continua, la transparencia en el servicio público y la participación social en el quehacer de la procuración de justicia permita atender de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, las necesidades y reclamos de la sociedad.


### Estrategia

Fortalecer la atención de víctimas del delito.

### Líneas de Acción

- Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.
- Promover el involucramiento ciudadano en el ámbito de la procuración de justicia.
- Garantizar el respeto a la legalidad y a los derechos humanos.
- Combatir la corrupción y transparentar la actuación del personal sustantivo ante la ciudadanía.

### Estrategia

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

Crear nuevos modelos de atención e investigación.

#### **Líneas de Acción**

- Implementar procedimientos que efficienten la investigación de los delitos del fuero común.
- Implementar medidas técnico jurídicas para la eficacia de la investigación.
- Elevar la eficacia y eficiencia en la investigación de los delitos y la atención a la ciudadanía, mediante la reingeniería organizacional de áreas sustantivas tales como la Vicefiscalía de Litigación e Investigación, la Policía Investigadora de Delitos y Servicios Periciales, la cual maximizará el uso de los recursos humanos y materiales.

#### **Eje 4**

Instrumentar una Reinserción Social efectiva de las personas bajo medida judicial en un marco de respeto a los derechos humanos.

#### **Estrategia**

Fortalecer la coordinación interinstitucional para una efectiva reinserción social y servicios post-penales.

#### **Líneas de Acción**


- Impulsar acciones de coordinación a través de la Comisión Intersecretarial para el Sistema Penitenciario del Durango.
- Impulsar y promover la suscripción de convenios para realizar acciones de reinserción social al interior de los Centros Penitenciarios y de servicios post-penales.

#### **Estrategia**

Consolidar la supervisión de las medidas no privativas de la libertad

#### **Líneas de Acción**

- Actualizar espacios físicos y tecnológicos para la mejor atención de las personas sujetas a alguna medida cautelar o condición de libertad.
- Capacitación del personal involucrado en el proceso de evaluación y supervisión de personas con alguna medida cautelar o condición de libertad.
- Homologación y sistematización en la obtención de información de los procesos de

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

evaluación, supervisión y seguimiento de las personas que cuentan con alguna medida cautelar o condición de libertad.

### Estrategia

Mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad (PPL) que favorezcan una efectiva reinserción social.


### Líneas de Acción

- Mejorar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de las personas privadas de la libertad (PPL) en los Centros de Penitenciarios y de Internamiento para Adolescentes.
- Mejorar la infraestructura de los Centros de Penitenciarios y de Internamiento para Adolescentes.
- Fortalecer los programas de reinserción social estableciendo un régimen de respeto a sus derechos.
- Mejorar los procesos administrativos, de organización y de operación de los Centros Penitenciarios conforme a las disposiciones legales aplicables.
- Capacitar al personal administrativo, técnico y de seguridad de los Centros Penitenciarios.

## 2.4 Áreas responsables

Las dependencias responsables encargadas del programa son:

<b>Dependencias Responsable</b>	<b>Funciones de cada dependencia</b>
<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	Planear, organizar, ejecutar y controlar los programas, proyectos y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública, la protección ciudadana, la prevención en la comisión de los delitos, la readaptación social y la conservación del orden público.
<b>Presidencias Municipales. Direcciones Municipales de Seguridad Pública en el Estado</b>	Prevención y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas
<b>Fiscalía General del Estado</b>	La persecución de los delitos del orden local, así como establecer los sistemas y mecanismos que mejoren sustancialmente los

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:


	servicios, dando respuesta inmediata a las demandas de procuración de justicia.
<b>Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública</b>	Garantizar en el estado equipamiento, capacitación y suministro de los elementos necesarios para que los órganos encargados de la prevención, procuración administración de justicia, y reinserción social cumplan con sus objetivos a fin de garantizar un ambiente de sana convivencia de la sociedad.

Y de acuerdo a su ámbito de competencia serán responsables de llevar a cabo las actividades necesarias para el logro del objetivo del programa.

## 2.5 Indicadores estratégicos todo el punto

Además de los propuestos en la Matriz de Indicadores para Resultados (ver sección 1.7.1) se integran como indicadores estratégicos para el Programa los señalados dentro del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que se desglosan a continuación.

Nombre de los indicadores estratégicos	Meta			Medios de verificación
	2020	2021	2022	
1. Incidencia Delictiva:	a) Índice: 30.5 Cantidad: 544.	a) Índice: 28.9 Cantidad: 516.	a) Índice: 27.4 Cantidad: 490.	Reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de INEGI para robo a transeúnte, robo a casa habitación, robo parcial de vehículo, fraude y extorsión y la Encuesta Nacional de Victimización de
a) Robo a transeúnte	b) Índice: 149.8 Cantidad: 2670	b) Índice: 142.3 Cantidad: 2536	b) Índice: 135.2 Cantidad: 2409	
b) Robo a casa habitación	c) Índice: 6.6 Cantidad: 118	c) Índice: 6.3 Cantidad: 112	c) Índice: 5.9 Cantidad: 106.4	
c) Robo parcial de vehículo	d) Índice: 54.53 Cantidad: 972	d) Índice: 51.8 Cantidad: 923	d) Índice: 49.2 Cantidad: 876.8	
d) Robo a comercio	e) Índice: 32.52 Cantidad: 578	e) Índice: 30.9 Cantidad: 549	e) Índice: 29.3 Cantidad: 522	
e) Narcomenudeo	f) Índice: 61.6 Cantidad: 1098	f) Índice: 58.52 Cantidad: 1043	f) Índice: 55.59 Cantidad: 990	
f) Robo total de vehículo	g) Índice: 118.6 Cantidad: 2116.	g) Índice: 112.6 Cantidad: 2010.	g) Índice: 106.9 Cantidad: 1909.	
g) Fraude	h) Índice: 2.61 Cantidad: 47.	h) Índice: 2.47 Cantidad: 45.	h) Índice: 2.34 Cantidad: 3	
h) Extorsión	i) Índice: 281 Cantidad: 500	i) Índice: 266.9 Cantidad: 475	i) Índice: 266.9 Cantidad: 451	
i) Violencia de genero				

	<b>Gobierno del Estado de Durango</b> <b>Secretaría de Seguridad Pública</b> <b>Fiscalía General del Estado</b> Programa Presupuestario: Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia		
	Clave del documento:	Fecha de emisión:	Versión:

				Empresas para robo a comercio.
2. Percepción sobre seguridad: a) En la entidad; b) En el Municipio; c) En la colonia.	a) 45% b) 55% c) 72%	a) 55% b) 65% c) 75%	a) 60% b) 75% c) 80%	La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.
3. Homicidio Doloso (victimas)	Índice: 9.3    Cantidad: 170	Índice: 8.8    Cantidad: 162	Índice: 8.4    Cantidad: 154	Reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4. Impunidad				
5. Cifra negra	90%	86%	80%	La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.
6. Confianza en la policía	55%	58%	60%	
7. Percepción del desempeño policial	55%	60%	70%	

## 2.6 Presupuesto

### 2.6.1. Estructura Programática

## 3.1 Anexos

### 3.1.1 Fichas de diagnóstico por municipio